





SAN LORENZO ALBARRADAS.

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

2014-2016

**SAN LORENZO
ALBARRADAS**



Septiembre de 2014

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Mensaje del Presidente Municipal Constitucional

C. Matías Martínez Martínez

El Plan Municipal de Desarrollo, al ser el rector y gestor de las políticas públicas que el Ayuntamiento aplica durante su mandato, tiene claro los principios y valores sobre los que se desenvolverá la presente administración, estos son: ser un gobierno incluyente, con equidad, democrático, basado en la igualdad, la legalidad, honestidad y transparencia.

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 de San Lorenzo Albarradas es el resultado del consenso ciudadano. Gracias a la participación de la población en las distintas asambleas convocadas, se logró identificar una serie de acciones prioritarias, con el fin único de seguir avanzando por el bien de todas y todos los que habitamos en su territorio.

Las acciones y/o proyectos que se desarrollarán en la presente administración, por mencionar algunos de ellos, estarán encaminados a atender la infraestructura y el equipamiento: se continuará con la ampliación del sistema de drenaje, con la dotación de agua potable, el mantenimiento, rehabilitación, y ampliación de la red eléctrica, el mantenimiento y rehabilitación de

escuelas, entre otros; tareas que en su mayoría se han venido atendiendo en administraciones pasadas, a fin de eliminar paulatinamente los rezagos que caracterizan al territorio.

Se tiene claro que San Lorenzo Albarradas aún enfrenta retos en todos los ámbitos, políticos, sociales, económicos, ambientales, pero con el apoyo de todas y todos, niños, jóvenes y adultos, la coordinación entre servidores públicos municipales, la estrecha comunicación entre entidades estatales, federales, se continuará construyendo un Municipio autosuficiente, sustentable y participativo.

El presente Plan Municipal de Desarrollo es fruto de la participación de todas y todos aquellos que con su tiempo, orientación y voto de confianza hacen posible que esta administración municipal emprenda una nueva etapa, a ellos gracias!.



Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Honorable Cabildo

2014-2016



C. Eloy García Martínez
Síndico Municipal



C. Tomás García Grijalva
Regidor de Obras Públicas



C. Guillermo de la Fuente García
Regidor de Educación



C. Valeriano Martínez Grijalba
Regidor de Hacienda

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

ÍNDICE

Contenido	Pág.
Introducción	13
Marco Jurídico	15
Prospectiva	23
Contexto Municipal	27
Delimitación y estructura territorial	29
Medio físico	30
Dinámica sociodemográfica	32
Ejes de Desarrollo	33
Eje I. Estado de derecho, gobernabilidad y seguridad	35
Gobernabilidad	37
Formas de organización	38
Fortalecimiento municipal	40
Procuración de justicia	42
Conflictos agrarios	43
Seguridad pública	44
Eje II. Crecimiento económico, competitividad y empleo	47
Inversión y fomento productivo	49
Empleo productivo y bien remunerado	52
Competitividad	54
Abasto y seguridad alimentaria	57
Ordenamiento territorial e infraestructuras	58
Eje III. Desarrollo social y humano	63
Pobreza	65
Desigualdad	69
Marginación	71
Grupos poblacionales de atención especial	75
Educación	80
Cultura	84
Deporte	87
Salud	89
Eje IV. Gobierno honesto y de resultados	93
Transparencia y rendición de cuentas	95
Finanzas	101
Eficacia y eficiencia administrativa	103
Coordinación institucional	104
Desarrollo institucional municipal	105
Políticas Transversales	107
Derechos Humanos	113
Equidad de género	117

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

Pueblos indígenas	123
Sustentabilidad	129
Programación y presupuestación	135
Metas e indicadores	143
Seguimiento y evaluación	151
Anexo	155
Matriz de consistencia de planeación municipal	157
Reporte fotográfico de las consultas realizadas con la ciudadanía y funcionarios	159



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

INTRODUCCIÓN

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 se compone de cuatro ejes rectores y cuatro políticas transversales, cada uno compuesto de objetivos, estrategias, líneas de acción y proyectos, que en conjunto guiarán el actuar institucional.

Los ejes rectores son cuatro: el primero, estado de derecho, gobernabilidad y seguridad; el segundo, crecimiento económico, competitividad y empleo; el tercero desarrollo social y humano; y finalmente el cuarto, gobierno honesto y de resultados.

El primer eje rector, Estado de Derecho, Gobernabilidad y Seguridad Pública, subraya el papel que juega el municipio para salvaguardar la vida social y sus funciones, con el fin de mantener la integridad física y patrimonial de la ciudadanía, a partir de un estricto apego a la legalidad y la observancia y promoción de los Derechos Humanos.

En el segundo eje del Plan, Crecimiento Económico, Competitividad y Empleo, nuestro gobierno propone impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación productiva, el fomento a la inversión y la generación de empleos, partiendo de la premisa de que la economía es un instrumento al servicio del bienestar y

desarrollo integral de las personas y la sociedad.

El tercer eje, Desarrollo Social y Humano, traduce la vocación política y social de este gobierno por alcanzar la cohesión comunitaria y generar igualdad de condiciones y oportunidades para todas y todos los habitantes del municipio.

Por último, el eje Gobierno Eficaz y Eficiente, refleja la decisión de ejercer una gestión pública basada en la legalidad y la transparencia, para proporcionar servicios de calidad y consolidar un sistema fiscal sano que posibilite el desarrollo y el bienestar social.

Las políticas transversales que por su trascendencia social impactan en las áreas administrativas y operativas del gobierno e impregnan el conjunto del Plan Municipal, son: Derechos Humanos, Equidad de Género, Pueblos Indígenas y Sustentabilidad.

De esta manera, el Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016 está basado en cuatro grandes líneas estratégicas, cuya aplicación nos permitirá resolver la problemática más urgente del municipio y sentar las bases para un desarrollo sustentable a corto y mediano plazo.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Marco Jurídico

El Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, de **San Lorenzo Albarradas**, se sustenta del siguiente marco jurídico: artículos 26 y 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 2, 20, 33 y 34 de la Ley de Planeación; en el artículo 113 fracción IV inciso C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; en los artículos 5, 7 y 26 de la Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca; artículos 43 fracciones XV y XXVI y 47, fracción XI, 68 fracción XIII de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca; y en los artículos 46 y 47 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales.

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

El artículo 26 define al Estado como el responsable de la organización del Sistema de Planeación Democrática para el Desarrollo Nacional, el cual será participativo. Determina la existencia del Plan Municipal de Desarrollo y define al Ejecutivo como el responsable de establecer los procedimientos de participación y consulta popular en el Sistema Nacional de Planeación Democrática, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de Desarrollo y determina los órganos responsables del Proceso de Planeación.

El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos dispone que los estados adoptaran, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo y popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el municipio libre. Las facultades exclusivas de los ayuntamientos previstas en el artículo 115, entre otras, son:

1. Las facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que expidan las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones,

que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

2. Las funciones y servicios públicos de agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de sus aguas residuales; alumbrado público; limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos; mercados y centrales de abasto; panteones; rastro; calles, parques y jardines y su equipamiento; seguridad pública, en los términos del artículo 21 Constitucional, policía preventiva municipal y tránsito que tendrán a su cargo los municipios; teniendo en cuenta que éstos podrán, previo acuerdo de sus ayuntamientos, coordinarse y asociarse para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan.

3. La facultad de los municipios para administrar libremente su hacienda, cuyos recursos serán ejercidos en forma directa por los ayuntamientos conforme a la ley.

4. La facultad de los municipios, en los términos previstos por las leyes federales y estatales relativas, para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; participar en la creación y administración de sus reservas territoriales; participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, habida cuenta de que cuando

la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; así como también autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; intervenir en la regularización de la tenencia de la tierra urbana; otorgar licencias y permisos para construcciones; participar en la creación y administración de zonas de reservas ecológicas y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia; intervenir en la formulación y aplicación de programas de transporte público de pasajeros cuando aquéllos afecten su ámbito territorial; y celebrar convenios para la administración y custodia de las zonas federales. Además, en lo conducente y de conformidad a los fines señalados en el párrafo tercero del artículo 27 Constitucional, los municipios expedirán los reglamentos y disposiciones administrativas que fueren necesarios.

Por lo que respecta al presupuesto, el artículo 134 Constitucional establece que la Federación, los Estados, los Municipios y el Distrito Federal administrarán los recursos económicos de que dispongan con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados y que los resultados del ejercicio de los recursos serán evaluados por instancias técnicas con el objeto de propiciar que en los respectivos presupuestos los recursos se asignen en los términos de un sistema de planeación-programación basado en objetivos y

resultados logrados mediante la ejecución de los programas y del gasto público aplicado a través de ellos.

Ley de Planeación

Conforme al artículo 2, la planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo integral y sustentable del país y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Para ello, estará basada en los siguientes principios: el fortalecimiento del pacto federal y del municipio libre, para lograr un desarrollo equilibrado del país, promoviendo la descentralización de la vida nacional.

El artículo 20 garantiza la participación y consulta a diversos grupos sociales del sector público y privado en la elaboración, actualización y ejecución del plan y los programas a que se refiere esta ley para el Sistema de Planeación Nacional, a la vez, los artículos 33 y 34 establecen las bases para la realización de convenios y del trabajo coordinado entre Federación, Estado y Municipio, a fin de que todos los órdenes de gobierno participen en la planeación del desarrollo y fije la temporalidad y vigencia de los planes de desarrollo. Cabe mencionar el carácter obligatorio de los lineamientos

planteados en el Plan Nacional de Desarrollo y su respectivo reflejo en los niveles estatales y municipales.

Constitución Política del Estado libre y Soberano Oaxaca

El **artículo 113** en su párrafo IV señala: Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para: c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios.

Ley de Planeación para el Estado de Oaxaca

Artículo 50.- Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 70.- Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática. Los

Ayuntamientos que cuenten con capacidad técnica administrativa para realizar planes, elaborarán a través de las comisiones de planificación y desarrollo, los planes municipales y los programas operativos anuales, y los remitirán a la Legislatura del Estado, para su conocimiento y las observaciones que procedan.

Artículo 26.- Los planes municipales de desarrollo, en los términos del Artículo 7o., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los planes municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

XIII.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:

I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;

II.- Atender las demandas prioritarias de la población;

III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;

IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;

V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;

VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;

VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio; y

VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes

con criterios de etno-desarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de

coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo, el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana; tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando así los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



SAN LORENZO ALBARRADAS.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Prospectiva

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Misión

Ser un gobierno inclusivo, honesto y transparente donde la participación ciudadana y la organización comunitaria sean el motor que impulse la cohesión, el progreso compartido para transitar a una democracia y con ello hacia un desarrollo sustentable.

Visión

En los próximos años, San Lorenzo Albarradas será un municipio que procure el desarrollo de la comunidad mediante la inclusión social, por tanto toda acción o proyecto que se implemente en el territorio estarán apegados a los intereses de la población, con la finalidad de superar el rezago y la desigualdad social, que caracteriza el territorio, mediante un desarrollo sustentable mediante y democrático.

Objetivo General

Impulsar el desarrollo integral y sustentable de San Lorenzo Albarradas, mediante la participación ciudadana, atendiendo las demandas prioritarias de la población; el uso racional y eficaz de los recursos financieros; la reducción del rezago y desigualdad en el acceso a infraestructura y servicios públicos; y el mejoramiento de la calidad de vida de la población, en un marco de democracia y justicia social.

Objetivo particulares

1. Generar oportunidades efectivas a toda la población, que le permitan ejercer sus derechos de ciudadanía y lograr su plena inclusión en la vida política, cultural, económica y social.
2. Impulsar el desarrollo económico del municipio a través del fortalecimiento de su vocación productiva, el fomento a la inversión y la generación de empleos.
3. Ser un municipio ambientalmente sustentable con la participación conjunta del gobierno y la población en el cuidado del medio ambiente, y el uso racional de los recursos naturales que caracterizan al territorio.
4. Sentar las bases para que a futuro el municipio detone el ecoturismo en su territorio y sus alrededores, y forme parte de su desarrollo económico, de manera sustentable.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Contexto Municipal

Albarradas fue el nombre que dieron los españoles a los parapetos defensivos, que construían de piedra los indios en sus luchas contra sus enemigos. Muchos poblados zapotecas tenían estos parapetos.

San Lorenzo en honor del Santo Diácono martirizado en Roma en el 258 d.C. por orden del emperador Valeriano. Se sabe que fue fundado en el año de 1518 y sus títulos les fueron expedidos en 1741.

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



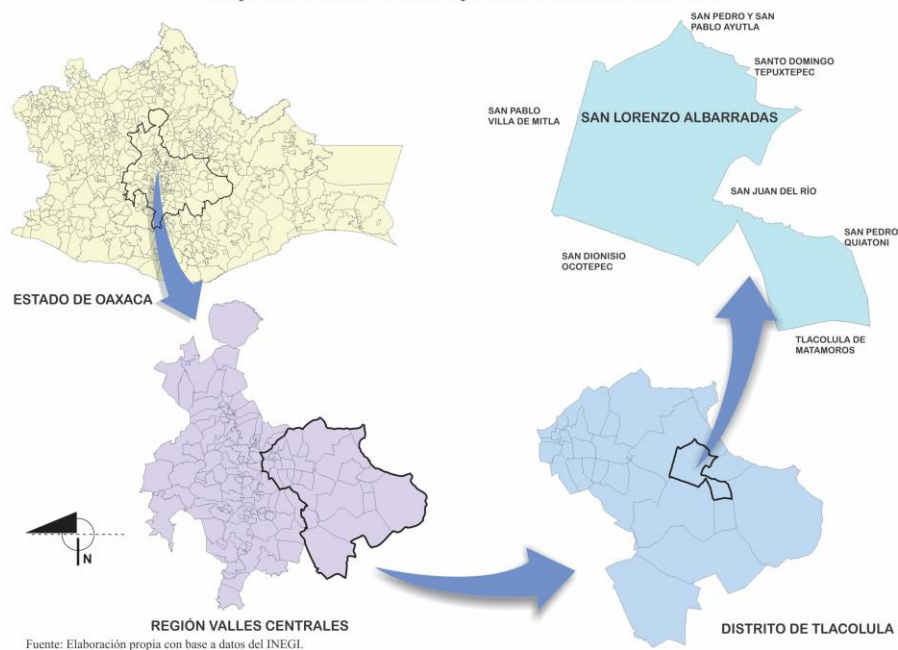
SAN LORENZO ALBARRADAS.

Delimitación y estructura territorial

El municipio de San Lorenzo Albarradas se ubica en los Valles Centrales del Estado de Oaxaca, pertenece al Distrito de Tlacolula, entre los paralelos 16°48' y 16°59' de latitud norte; los meridianos 96°08' y 96°19' de longitud oeste; con una altitud entre 900 y 2500 mts.; ocupa el 0.17% de la superficie del estado, con una extensión territorial de 61.24 Km².

Colinda al norte con los municipios de San Pablo Villa de Mitla y San Pedro y San Pablo Ayutla; al este con los municipios de Santo Domingo Tepuxtepec, San Juan del Río y San Pedro Quiatoni; al sur con los municipios de Tlacolula de Matamoros y San Dionisio Ocotepec; al oeste con los municipios de San Dionisio Ocotepec y San Pablo Villa de Mitla (ver mapa 1).

Mapa 1. Ubicación del Municipio de San Lorenzo Albarradas.



Medio físico

San Lorenzo Albarradas tiene una fisiografía particular, se encuentra entre montañas, en su mayoría rodeada por la Sierra Madre del Sur, sólo el 15% de su superficie la componen llanuras y lomeríos. Áreas que son utilizadas para la siembra y el asentamiento humano, según datos estadísticos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI): sólo son dos tipos de uso de suelo que sobresale, uno de ellos es la agricultura (3%) y zona urbana con la mínima (1%). Estas cifras finalmente nos proporcionan un panorama del territorio que se desea intervenir o los proyectos que se desean implementar.

Los ríos que atraviesan San Lorenzo Albarradas son varios, los perennes son: Grande, Guiohebe, Yerbasanta, Yuqueza y San Luis; y los identificados como intermitentes son: El Tigre, Las Anonas, Guiozhaagaha, El Tecolote, Campanario, y Lana.

El tipo de vegetación que predomina es el Bosque (45.35%), seguido de la selva (37.85%) y pastizal inducido (12.82%).

La temperatura por su parte, las cifras muestran una media anual que oscila entre los 14-26°C, con una precipitación que va de 500-1000 mm. El clima predominante es semicálido y templado subhúmedo con lluvias en verano.

La flora se compone de diversas especies, de las identificadas como flor silvestre están: cempaxúchitl, nube, cartucho, flor de muerto, flor de gallo, azucena y rosál; las plantas son: el maguey, guajales, quintoniles, chepiches y guías de calabaza; y los árboles predominantes son: pino, ocote, sabino y palma.

Respecto a la fauna, están las aves silvestres: pato, codorniz, tortolita, águila, halcón, chupamirto, calandria, ceniztonle, gavián, quebrantahueso, águila real, zopilotes, cacalote, búhos, tejón, mapache, tepescuintle, zorro, tlacuache, tigrillo, venado y comadreja; los insectos: lombrices, vichanas, moscones, zancudos; los reptiles: serpiente coralillo, víbora de cascabel, tricoa, yazaloa, serpiente negra, serpiente pinta, iguana, mapache, zorrillo, venado, que está en peligro de extinción, y camaleón; y los acuáticos: temolocate (charal de río) y ranas.

Entre los recursos naturales que registra San Lorenzo Albarradas están:

- Piedra mármol,
- Piedra cantera,
- Piedra maciza para fachadas,
- Piedra para obtener grava triturada,
- Arena,
- Grava de río,
- Hoja de palma, y
- Cobre.



Dinámica sociodemográfica

De acuerdo al INEGI, para el año 2010, San Lorenzo Albarradas contaba con un total de 2,708 habitantes, lo que corresponde al 0.1% de la población del estado; a una tasa de crecimiento de 0.47% (entre 2010 a 2000); de esta población, 1,359 (50.18%) son hombres y 1,349 (49.82%) mujeres; donde 55% se clasifica como joven y adulta, y el otro 45% niños y adultos mayores (ver gráfica 1).

Para la misma fecha, el Municipio registró un total de 688 viviendas particulares habitadas, de los cuales sólo 122 contaban con jefatura femenina (18%), y el resto 566, jefatura masculina (82%). En tanto el tamaño promedio del hogar se estableció en 3.9 integrantes, similar al que se establece para el Estado de Oaxaca, cuatro miembros por hogar.

La dotación de los servicios públicos por su parte, los datos muestran que el 6% (43) de las viviendas no tienen acceso a la energía eléctrica, un 27% (186) no cuenta con agua entubada y un 52% (358) no tiene drenaje, esto significa que aún falta mucho por hacer en materia de infraestructura en el Municipio.

Asimismo, se registran en San Lorenzo Albarradas un total de 13

escuelas que corresponden al nivel básico y medio superior. El grado promedio de escolaridad de la población de 15 años y más, se estableció en 5.2, es decir al menos de la población que decidió estudiar, tiene cursado el nivel primaria.

Hasta el año 2010 de igual forma, en San Lorenzo Albarradas existe un Centro de Salud, que es atendido por un Médico.

Gráfica 1. Rango de edades poblacionales para San Lorenzo Albarradas, 2010



Cuadro 1. Indicadores sociodemográficos de San Lorenzo Albarradas, 2010

Indicador	San Lorenzo Albarradas (Municipio)	Oaxaca (Estado)
Población total	2,708	3,801,962
Total de hogares y viviendas particulares habitadas	688	934,471
Tamaño promedio de los hogares (personas)	3.9	4
Hogares con jefatura femenina	122	240,561
Grado promedio de escolaridad de la población de 15 o más años	5.2	6.9
Total de escuelas en educación básica y media superior	13	12,979
Personal médico (personas)	1	5,799
Unidades médicas	1	1,530
Fuente: SEDESOL, 2013		

Ejes de Desarrollo



SAN LORENZO ALBARRADAS.



Eje I. Estado de derecho, governabilidad y seguridad

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Gobernabilidad

Gobernabilidad debe entenderse como la capacidad institucional de un Gobierno para articular la diversidad de intereses, mediar las tensiones que emergen de la pluralidad, construir acuerdos e implementar acciones que permitan dar respuesta de manera efectiva a las demandas ciudadanas, en el marco de un sistema de representación democrático y de respeto a los derechos individuales y sociales.

En este sentido, la gobernabilidad requiere de sensibilidad por parte del Gobierno Municipal, misma que la presenta administración tiene presente, para escuchar las opiniones y atender las demandas de los ciudadanos, recibiendo, canalizando, gestionando y resolviendo dichas opiniones y demandas.

Asimismo la gobernabilidad necesita del fortalecimiento de las capacidades municipales, que a la fecha se sigue construyendo para atender de manera oportuna las diversas necesidades económicas y sociales de la población.

Como también la gobernabilidad implica estabilidad del sistema político, es decir, asegurar la representatividad de las diversas fuerzas políticas en el poder público, así como prevenir los distintos tipos de violencia y fomentar la participación ciudadana, el Gobierno municipal trabaja en ello, al mantener activa la participación ciudadana

mediante Asambleas, donde el consenso se torna fundamental para mantener la estabilidad y paz social que aún prevalece en la mayor parte de su territorio.

Por todo lo anterior, es necesario promover y garantizar la participación ciudadana por cauces que permitan la manifestación pacífica de las ideas, y al mismo tiempo se establezcan mecanismos para que las peticiones o demandas encuentren un curso legal, efectivo y que permita incidir en el bien común.

Finalmente como la gobernabilidad también implica el Estado de Derecho, entendido como la confianza, la certeza jurídica, el apego de la actuación de los servidores públicos a las reglas sociales, los derechos privados y humanos, el municipio de San Lorenzo Albarradas, se encuentra definiendo parámetros que le permitan cumplir con dichos propósitos.

En suma, el actual Gobierno Municipal se compromete a establecer una gobernabilidad donde la participación ciudadana será clave de su progreso.

Formas de organización

El sistema de elección en San Lorenzo Albarradas es de Usos y Costumbres, es decir cuenta con un sistema cultural propio, la elección de las autoridades del municipio se da por asamblea; los candidatos que entran en el “nombramiento”, como suelen denominar a la elección, deben cubrir ciertos requisitos como el “prestigio” (tener buenos antecedentes de cumplimiento y responsabilidad en la comunidad), la “capacidad de servicio” y el seguimiento del escalafón: contar con el registro que el ciudadano que fuese nombrado haya cubierto una serie de “cargos” a lo largo de su vida pública (iniciándose con el cargo del Topil o policía, posteriormente como representante del comité, más tarde Regidor, suplente o secretario, para finalizar como Presidente Municipal).

Su estructura social y política se basa en Asambleas Generales, como se adelantó en el apartado anterior, siendo esta la máxima autoridad del Municipio, es el lugar en donde se discute y decide los asuntos primordiales del municipio y donde se eligen a los representantes que formará el Cabildo.

Por su parte el régimen de gobierno que guía el quehacer cotidiano de San Lorenzo Albarradas, es municipal, es decir, es investido de personalidad jurídica, con

territorio y patrimonio propios, autónomo en su régimen interior y con libre administración de su hacienda; integrados por un Presidente Municipal y un número de Síndicos y Regidores que determine la Ley Municipal para el Estado de Oaxaca y el Código de Instituciones Políticas y Procedimientos Electorales de Oaxaca. Realizándose elecciones cada tres años para darle cumplimiento a lo que establece la ley. Sin que exista autoridad intermedia entre el municipio y el Gobierno del Estado.

La presente administración de San Lorenzo Albarradas está conformada de un Presidente, un Síndico, un Secretario, un Tesorero, tres Regidores: uno de Hacienda, uno de Obras Públicas y otro de Educación; con sus respectivos suplentes, un Alcalde Municipal y un Consejo de Vigilancia (ver Organigrama).



En cuanto a la organización del territorio, este se encuentra administrado por un Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales, en estos cargos las elecciones se dan cada año mediante Asamblea General. Existen cuatro Comisariados Ejidales y de Bienes comunales, en todo el Municipio, un se localiza en la cabecera municipal, y los tres restantes se distribuyen entre las Agencias.

En síntesis, la forma de organizarse de la población de San Lorenzo Albarradas, como se mencionó con anterioridad se da por Usos y Costumbres, donde la Asamblea es el único canal para tratar todo tipo temas, sea el sistema electoral, los específicos o de representación a nivel municipal. En él se dan los nombramientos, asimismo se define la formación de comités o alguna comisión, en estos dos últimos la vigencia en el cargo es de un año.

A la fecha existe una diversidad de comités, tanto en la cabecera municipal como en las propias Agencias, identificándose los siguientes como los más representativos:

- De festejos,
 - De seguridad comunitaria,
 - Panteón,
 - Nombramiento de Policías y el mayor,
 - para el campo,
 - DIF;
 - Club deportivo
- El problema que enfrentan los comités, según la población, es la falta de recursos para realizar las gestiones que se solicitan.
- Agua,
 - Luz,
 - Escuela: sea para el nivel preescolar, primaria y secundaria.
 - Salud,
 - Iglesia,
 - para el Programa de Oportunidades,
 - para el Programa Procampo,

Fortalecimiento municipal

Como parte de la descentralización que viven los municipios del país, de lo federal a lo municipal, específicamente en el tema administrativo, San Lorenzo Albarradas se apoya de tres agencias, niveles de gobierno más pequeño, que facilitan el establecimiento de necesidades y prioridades a nivel local, ubicados en cada comunidad del espacio geográfico municipal.

El municipio como se mencionó, se constituye de una cabecera municipal y tres Agencias: una de ellas se define como municipal que es Santa Ana del Río, las dos restantes como de policía Roaguia y San Bartolo. En cualquier de las Agencias el sistema de elección es de igual forma por Usos y Costumbres, en periodos anuales, la variante entre Agencias, en el caso de Santa Ana del Río, es que el nombramiento del Agente Municipal se realiza el primer domingo del mes de octubre, para tomar posesión el primero de enero. El Gabinete por su parte lo conforman: un Agente Municipal, un suplente del agente, un Tesorero y un Secretario. En tanto en Roaguia y San Bartolo las elecciones se realizan el primer domingo de noviembre, para tomar posesión el primer día de enero. El Gabinete está integrado por: un Agente de Policía, su respectivo suplente, un Tesorero, un Secretario, y cuatro policías.

El espacio donde se establecen acuerdos, tomas de decisiones, o incluso se vuelve un canal de comunicación entre

gobernantes y gobernados es de igual forma, la Asamblea. Según habitantes, tanto en las Agencias como en la propia cabecera municipal, estos espacios están siendo viciados o afectados por grupos o partidos políticos que buscan su beneficio, mermando la comunicación que existe entre la población, y con ello poniendo en riesgo la legitimidad en la toma de decisiones que se establece en estos medios.

La población coincide sobre esta situación que actualmente se vive en las Asambleas, se debe al desconocimiento que se tiene de las funciones y obligaciones que cada actor público y social desempeña dentro la comunidad.

	Líneas de acción	Proyectos
Objetivo	1.1. Elaborar instrumentos normativos y jurídicos para la definición de funciones y obligaciones de la población dentro del municipio.	1.1.1 Elaborar un Bando de policía y buen gobierno para determinar las funciones y obligaciones de los gobernantes en turno.
Garantizar la gobernabilidad en el municipio mediante la participación ciudadana de manera legítima.	1.2. Reafirmar la participación de la población en las Asambleas.	1.1.2 Convocar a la población por Agencias y cabecera municipal a Asambleas con el fin de identificar las problemáticas y con ello construir estrategias de manera programática, teniendo como clave la constancia e interés para que la ciudadanía se involucre y genere confianza.
Estrategia	1.3. Construir otros canales de comunicación entre gobernantes y gobernados.	
1. Atención eficaz y eficiente de las demandas ciudadanas a través de vías pacíficas, institucionales y sin alteración del orden social		

Procuración de justicia

San Lorenzo Albarradas como se mencionó en apartados anteriores, su forma de organización política municipal es por “Usos y Costumbres”. Es así que los que definen la ley y la aplican en términos de castigos, sanciones y/o multas son dos actores: el Presidente Municipal y el Síndico.

Sean conflictos sociales, de seguridad pública, de violencia intrafamiliar, el Presidente Municipal y el Síndico, son los buscaremos solucionar el problema. En caso de que no exista solución a dicho problema, o a las demandas expresadas por el o los interesado(s), el asunto se turna al Distrito, que en este caso corresponde a Tlacolula de Matamoros.

Según datos estadísticos, que maneja la Procuraduría General de Justicia del Estado, en el año 2010 se registraron nueve averiguaciones previas del fuero común, en tanto sólo un delito por daño y otro por lesiones. En cuanto a accidentes, para el mismo año, INEGI señala que sólo uno se identificó como fatal. Como se observa, la mayor parte de los conflictos o daños han sido solucionados en el mismo Municipio y/o Distrito.

Conflictos agrarios

En caso de que el o los conflicto(s) o disputa(s) esté relacionada con la tenencia de la tierra, el Comisariado Ejidal y de Bienes Comunales es el que se hace cargo. Está constituido por un Presidente, un Secretario y un Tesorero, propietarios y sus respectivos suplentes.

Mediante Asambleas, se determina el proceder del ejido, aceptación y separación de ejidatarios, aprobación de contratos y convenios con terceros, distribución de las ganancias que arrojen las actividades del ejido, entre otros. El Comisariado Ejidal, como lo marca la Ley Agraria, es el órgano encargado de la ejecución de los acuerdos de la asamblea, así como de la representación y gestión administrativa del ejido y/o comuna.

Actualmente, las autoridades municipales señalan que entre los conflictos que existen en el Municipio, se encuentra la disputa de la administración de una Agencia de policía, Roaguia, en él se localiza las piedras petrificadas de Hierve el Agua, espacio que recaba ingresos por la visita de turistas a este sitio. Los ejidatarios y en síntesis el Comisariado ejidal y Bienes comunales de esa Agencia, determinó su separación del Municipio, sin que hasta la fecha exista una rendición de cuentas o al menos un informe de sus actividades. Ante esta acción, las autoridades municipales, expresa que este bloqueo de comunicación entre ambos, funcionarios

y Comisariado, lleva años y por cómo se vislumbra se mantendrá hasta que no exista un acuerdo donde el Comisariado ejidal de esa Agencia esté dispuesto a acatar los lineamientos que marca la normativa municipal.

El conflicto cobra importancia, al extenderse a esferas sociales e incluso familiares. Personas posesionarias de una parcela en esa Agencia pero que radican en la cabecera municipal, manifiestan que tienen conocimiento de la pérdida de su porción de tierra, puesto que el Comisariado les impide acceder a él. Asimismo personas que tienen familiares en dicha Agencia, mencionan que tiene tiempo que no los visitan o saben de ellos, pues el conflicto agrario trastocó estas barreras.

Seguridad pública

Como se ha mencionado, la aplicación de la ley en San Lorenzo Albarradas la realiza el Presidente Municipal y el Síndico, en ambos recae la sentencia y la multa o sanción que habrá que asignarle al infractor. Sin embargo, los que brinda el servicio de seguridad son el cuerpo de topiles, el mayor de vara y síndico municipal. En el caso de las agencias, los encargados de proporcionar el servicio son los topiles y el mayor de vara. En todo el municipio hay un total de 28 policías que resguardan la seguridad de los ciudadanos, 10 se localizan en la cabecera y 18 distribuidos entre las agencias.

En términos de percepción de seguridad, tanto los funcionarios municipales como la población señalan que los robos o invasión en propiedad ajena la realizan personas externas a la comunidad, se ha detectado que vienen de poblaciones cercanas, como por ejemplo de Ayutla, población que se encuentra a 42.5 kilómetros.

Los robos o conflictos que comúnmente se registran en la comunidad, por orden de importancia, son:

- Familiares,
- Robos: de animales, herramientas, cosas que se quedan afuera de la vivienda; y/o
- Quejas vecinales.

Sumando en lo que va del año, 30 denuncias por cualquiera de los anteriores robos o conflictos.

En el caso de los conflictos familiares, que es lo que más le preocupa a la autoridad municipal, señala la necesidad de contar con apoyo u orientación psicológica o algún experto en el ramo, puesto que hay acciones que no pueden ser resueltas por ellos, considerando que no cuentan con el perfil profesional para solucionarlo.

En cuanto a protección ciudadana, los pobladores y el Ayuntamiento, coinciden en la implementación de un cuerpo de protección civil, que a la fecha no existe, que se acompañe de su respectivo instrumento normativo, donde se defina las funciones y procedimientos a seguir en caso de algún desastre natural.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Fortalecer la normativa municipal para garantizar la paz y seguridad de la comunidad.	1.1 Definición de los alcances que tienen la ley agraria y municipal para la definición de funciones. 2.1 Delinear parámetros que apoyen la disminución de la inseguridad en el municipio.	1.1.1 Construcción de acuerdos entre las partes en conflicto: Agencia y Ayuntamiento en pro de la paz para la comunidad. 2.1.1 Rediseñar las estrategias sobre las opera el Comité de seguridad y el propio Ayuntamiento de la comunidad.
Estrategias	3.1 Sentar las bases para la formación del Sistema Municipal de Protección Civil. 4.1 Sentar las bases para promover valores en las familias.	3.1.1 Instalar el Consejo Municipal de Protección Civil para definir las bases sobre el que se desarrollará el Sistema de Protección Civil. 4.1.1 Crear talleres o programas sociales que tengan como objetivo la promoción de valores familiares.
1. Análisis normativo municipal. 2. Garantizar la seguridad de la población. 3. Definir el Sistema Municipal de Protección Civil 4. Asegurar la tranquilidad en los hogares		



SAN LORENZO ALBARRADAS.

**Eje II. Crecimiento
económico,
competitividad y empleo**

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Inversión y fomento productivo

De los 157 kilómetros cuadrado de superficie que registra San Lorenzo Albarradas, según datos del INEGI para el año 2005, seis de ellos se destinan a la agricultura, 20 para pastizal, 21 se clasifican como selva y 110 km² para vegetación secundaria (ver cuadro 2).

Cuadro 2. Destinos del suelo en San Lorenzo Albarradas, 2005	
Destino del suelo	Superficie (km ²)
Agricultura	6.20
Pastizal	20.00
Selva	20.00
Vegetación secundaria	109.00
Área urbana	2.09
Total	157.29
Fuente: Elaboración propia con base en INEGI	

Este comportamiento que presenta el territorio municipal, se debe al tipo de suelo dominante, 46% de él, se clasifica como Leptosol, es decir de baja profundidad y de fácil erosión, pedregoso, difícil de trabajar, común en las sierras; otro 39% se registra como phaeozem, característico de climas templados, húmedos y de sierras, con vegetación natural de pastos altos o bosques, presenta por lo regular sequías prolongadas, por ello son utilizados para la agricultura de temporal; finalmente el otro 15% restante

se cataloga como luvisol, son comunes en bosques de coníferas y selvas, suelo fértil, utilizado para la agricultura, básicamente para la producción de granos pequeños, forrajes y caña de azúcar.

Del total de la superficie destinada a las actividades primarias en 2011, 3022 hectáreas, 1705 es de temporal, 56.42%, 1199 mecanizadas, 39.68%, 118 de riego, 3.90 por ciento. Ahora, del total de superficie sembrada, 1823 hectáreas, en 1287 de ellas, 70.60%, se siembra maíz de grano, en 414, 22.71%, cultivos nacionales, en 114, 6.25% el frijol, y en menos del uno por ciento de la superficie, 5 y 3 hectáreas respectivamente, se siembra alfalfa verde y tomate rojo.

El sector secundario por su parte, según datos del INEGI 2011, el total de usuarios de energía eléctrica en la población asciende a 781, el cual en volumen de las ventas de dicha energía eléctrica se calcula en 819 megawatts-hora.

El sector terciario, según datos del año 2012, muestra la existencia de 6 oficinas postales, hay un total de 71 automóviles, 243 vehículos de motor, 166 camiones y camionetas para carga y 6 camiones de pasajeros, todos registrados en circulación. Por el lado turístico, en 2010 San Lorenzo Albarradas contaba con 13 habitaciones para hospedar, sólo un establecimiento para tales fines, con una concurrencia de 2 mil turistas.

La dinámica económica anteriormente descrita, es corroborada por la población en las reuniones, al señalar que entre las

principales actividades que se desarrollan en el municipio destaca la primaria con la siembra del maíz, frijol, chile, calabaza, maguey, chicozapote, zapote, mango, aguacate, entre otros, sobre una agricultura de subsistencia. Cabe hacer notar que el maguey en particular, ocupa un lugar especial entre los agricultores. Según expresan, en los últimos años el precio de la penca se elevó, hace cinco años en promedio la piña se vendía en 2 pesos, mientras el año pasado, 2013, alcanzó los 90 pesos. Esta dinámica aumentó el ánimo por su siembra, sin embargo, a pesar de este comportamiento que presenta el precio de la penca de maguey en el mercado, varios productores prefieren mantenerse a la par de las siembra de otros productos, su baja rentabilidad para completar su procesamiento y de ello obtener los respectivos derivados del maguey, desalienta la continuación del ciclo de producción, manteniéndose exclusivamente en su siembra.

Es interesante observar que la siembra del maguey en San Lorenzo Albarradas se da entre las plantaciones de Palma, otro producto que en su momento tuvo auge pero actualmente va a la baja, sólo en temporada de Semana Santa, los agricultores o vendedores encuentran mercado para ofrecerlo. Poca ha sido la diversificación de los productos que se pueden elaborar mediante el trabajo de la palma, el cual por lo que comenta la población es mal pagada.

El impulso al campo o específicamente la producción agrícola en el municipio, se

realiza mediante un programa federal, PROCAMPO, que hasta 2010 reportó 27 beneficiarios, cubriendo así 681 hectáreas factibles para siembra. Actualmente se reporta que 460 ejidatarios se benefician del programa, cubriéndose así 920 hectáreas.



Otra actividad que con el paso del tiempo va desapareciendo en el municipio es la ganadería y pastoreo de ganado bovino, solo es para autoconsumo y esporádicamente para venta.

Como se puede observar, en San Lorenzo Albarradas, la principal actividad económica es la primaria, seguida de la terciaria. Dos rubros son fundamentales plantear, uno, el sector primario, difícilmente podrá desarrollarse, por la baja productividad que existe en el territorio, el tipo de suelo dificulta la siembra o explotación de gran parte de su superficie, es rocosa, de difícil tratamiento y acceso, fácil erosión, entre otros factores; asimismo, la baja inversión

que exhiben las cifras tanto por el lado gubernamental como el privado dejan ver un panorama poco alentador, sólo se tiene registro que PROCAMPO ha llegado a la zona, sin que exista algún otro para tales fines, el sector privado no tiene presencia en la zona, a pesar de que está sea atractiva para la siembra del maguey. Los pobladores, son los que mantienen activo al campo, y esto se debe a que es su única fuente de ingresos. En este sentido, habrá que diseñar estrategias para impulsar su desarrollo.

Dos, el sector turístico como se observó, muestra indicios de activación, sin embargo aún falta mucho por hacer, esto porque sólo una agencia es la que concentra la atracción turística, Roaguia, lugar donde se ubican Hierve el Agua, dejando fuera las demás agencias y la propia cabecera municipal en el tema turístico. A través de los recorridos que se realizaron en el municipio, se pudo constatar que existen áreas aptas para la promoción del ecoturismo, conjugación de zonas arqueológicas, selva, montañas, clima, vistas, entre otros atractivos, podrían detonar la actividad a mediano y largo plazo con una visión integradora.

Empleo productivo y bien remunerado

Según datos poblacionales para el año 2010, la Población Económicamente Activa, de 12 años y más, en el municipio de San Lorenzo Albarradas, asciende a 2,089 personas, de las cuales 1064 (50.93%) es activa y 1012 (48.44%) inactiva y 13 (0.62%) no especificado. De las activas, 1051 cuentan con alguna ocupación, es decir, casi el 99% cuentan con algún empleo o registran algún ingreso, mientras que las señaladas como inactivas, 215 se clasificaron como estudiantes, 646 se dedican a los quehaceres del hogar, 36 se definen con limitación física o mental permanente para trabajar y finalmente el resto, 115 no especifican actividad alguna.

De manera general, y retomando los datos del INEGI para 2010, del total de la población económicamente activa registrada en San Lorenzo Albarradas, 692 personas (65%) se dedican a las actividades del sector primario, mientras que 234 (22%) señalaron tener algún vínculo con trabajos del sector secundario, en tanto 106 (10%) se clasificaron en el sector terciario y el restante, 32 personas (3%) no se logró especificar el sector en el que labora.

Mediante entrevistas realizadas a la población, se logró detectar diversas actividades que se desempeñan en el municipio además de la agricultura, por

ejemplo, trabajos de albañilería, de carpintería, obreros, quienes se emplean fuera de la comunidad, algunos más se dedican al procesamiento y elaboración de productos artesanales derivados de la palma: petates, tenates, sopladores, escobas y tapetes, poco redituable, por lo que algunas mujeres actualmente además de trabajar la palma, se dedican a tejidos y bordado de servilletas. Básicamente la actividad laboral es su mayoría es local.

De acuerdo a un Censo que se le realizó a la población de manera interna en el año 2011, se detectaron algunos Recursos Humanos disponibles (ver cuadro 3).

Cuadro 3. Tipo de actividades que se desempeñan en San Lorenzo Albarradas, 2011

Actividades desempeñadas	# de personas
Albañiles	100
Ebanistas	4
Balconeros	4
Productores de mezcal	30
Hojalateros	1
Mecánicos	4
Electricistas	8
Artesanos de la palma	70
Tapiceros	7
Operadores de maquinaria pesada	20
Carniceros	2
Campesinos	900
Total	1150
Fuente: Elaboración propia.	

A la fecha las actividades y la cantidad de población que se dedica a estos, no han variado significativamente. Lo interesante en este análisis son los pagos que se realizan por dichos rubros. Según la población, un artesano, de la palma, puede obtener por la venta de sus

productos \$800 pesos mensuales; un campesino por su parte puede ganar, cuando se logra la cosecha, \$100 pesos diarios; en cambio un albañil semanalmente va percibiendo mil quinientos semanales. Esta situación finalmente permite entender el desaliento u olvido del campo, con el fin de buscar nuevas alternativas laborales que le permitirá a esta población aumentar sus ingresos.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Competitividad

El municipio de San Lorenzo Albarradas como se pudo observar mediante cifras, se sostiene de dos sectores económicos, el primario con la siembra de dos productos que son el maguey y palma; y el terciario, turismo.

Respecto al sector primario, si bien el maguey requiere de un tiempo prolongado para un adecuado crecimiento que va entre los 5 y 10 años, y con ello lograrlo ofertar en el mercado, habrá que impulsar el volumen de su plantación. En los últimos años, como bien señalan los agricultores su demanda creció, producto de la sobreexplotación que recibió, impactando su costo al aumentar. En esta lógica, varios agricultores muestran el interés por su siembra y destinan parte de sus tierras a ello. Observándose en las parcelas la siembra de productos de temporada, con el fin de mantenerse de otros productos en el lapso de tiempo que requiere el maguey para su cosecha. El freno o posible crecimiento pausado que muestra la producción del maguey en la zona por parte de los agricultores, se debe a la baja rentabilidad que tiene éste para su procesamiento, por esta razón la mayoría de los productores sólo se dedican a su cosecha. Ellos señalan que debido a la falta de maquinaria o medios que les permitan cumplir con todo el procesamiento para obtención de los

derivados del maguey o al menos el mezcal, les impide abrir o ampliar la producción del mismo. En este sentido, es necesario que el gobierno federal o estatal promuevan programas o apoyos destinados a este rubro específicamente. Mantener o aumentar la producción del maguey no sólo radica en el tema económico, sino es más que eso, es para preservar una especie que está en peligro de extinción por su origen, e incluso forma parte de la historia y cultura de la zona. Lugar justamente que por sus condiciones orográficas y climatológicas deben ser aprovechadas puesto que son propicias para su cosecha.

La palma por su parte, por lo que señala la población, su producción dejó de ser rentable. Actualmente existen grandes extensiones de tierras que tienen palmas que no presentan mantenimiento, han sido olvidadas por sus posesionarios. Solo algunas de estas parcelas presentan la mezcla de siembras, palma y maguey.



Es importante por lo tanto, incentivar la producción de la palma, acompañada de programas sociales donde el objetivo sea capacitar a la población en el manejo o procesamiento de la palma, distinto al actual, es decir, además de la elaboración de petates, tenates, sopladores, escobas, tapetes, entre otros; permitiendo así de manera conjunta, impulsar el empleo y/o el autoempleo de la comunidad.

El sector terciario por su parte, es otro canal que deberá incentivarse de manera integral, mediante la promoción de ecoturismo. Si bien el municipio registra áreas propicias para su promoción turística, aparte de Hierve el Agua y el módulo ecoturístico Turis Yu'U, ambos ubicados en la Agencia de Roaguia, que por cierto no muestran mantenimiento o inyección de recursos para su crecimiento como sitio turístico, el resto del municipio aún no logra insertarse en la dinámica, promoción de otros sitios que también podrían fortalecer el sector. Están por ejemplo:

- La cumbre o la cuadrada: restos arqueológicos en forma de cruz;
- Rabo culebra: formación rocosa de 100 mts. de longitud aproximadamente;
- Cerro Yegoyache: concentra vestigios arqueológicos;
- Piedra de Hidama: los lugareños la consideran como lugar encantado;
- La puente: formación rocosa que en su interior asemeja a una regadera por la manera en que cae

el agua.

En este sentido, es importante elaborar un plan enfocado exclusivamente a desarrollar proyectos o acciones ecoturísticas para el municipio, donde el gobierno con el apoyo y participación de la comunidad, establezcan sitios a detonar y las fases en las que se irá alcanzando dicho objetivo, definiendo a la par las funciones de cada actor, es decir, el de los funcionarios municipales, los propios agentes, el de la población, señalándoles los beneficios y responsabilidades que tendrán para conseguir la meta; asimismo la construcción de sanciones para quienes incumplan en la transparencia y rendición de cuentas. Esto con el fin de no repetir lo que actualmente se está viviendo con la Agencia Roaguia, que se desvinculó del municipio en el tema administrativo, mermando el desarrollo equilibrado de San Lorenzo Albarradas.



Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Impulsar el desarrollo económico del municipio mediante el fortalecimiento de su vocación productiva y el fomento a la inversión con el fin de mejorar la calidad de vida de la comunidad.	1.1 Promover cursos de capacitación para que la población logre el autoempleo; 2.1 Promover recursos que aseguren e incrementen el volumen de producción del maguey manteniendo su calidad de origen; 2.2 Promover la inversión en el sector mezcalero por parte del sector privado o de la propia población; 2.3 Incentivar la producción de la palma; 3.1 Gestionar recursos para la elaboración de un plan turístico municipal;	1.1.1 Desarrollar cursos de capacitación a la población en acciones vinculadas a los sectores productivos que se desarrolla el municipio; 2.1.1 Incrementar el volumen de producción del maguey; 2.2.1 Incentivar la inversión pública en el sector mezcalero, con la dotación de infraestructura para completar la producción de los derivados del maguey; 3.1.1 Elaborar un plan turístico integrador, con el fin de insertar otros espacios a la promoción turística de manera paulatina.
Estrategias		
1. Fortalecer el empleo; 2. Fortalecer el sector primario; 3. Fortalecer el sector turístico de manera integral.		

Abasto y seguridad alimentaria

San Lorenzo Albarradas actualmente no cuenta con un mercado público, esto se debe a la cantidad de población que registra en su territorio, para 2010 según datos del INEGI contaba con 2708 habitantes, clasificándose así como concentración rural, según normas de equipamiento que define la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). Aunado a ello, está la dinámica productiva que existe en el municipio, como se mencionó en apartados anteriores, en su mayoría es para autoconsumo, poco es lo que se oferta.

El abasto de bienes y comercialización de productos agrícolas se realiza fuera del municipio, para ello, los habitantes aprovechan los días de plaza de otras localidades, por ejemplo en Tlacolula de Matamoros o en San Pablo Villa de Mitla, entre otros.

El suministro interno, compra de artículos de primera necesidad por parte de las amas de casa, se realiza mediante misceláneas, las cuales a la fecha se contabilizan 22, y una tienda comunitaria DICONSA. Además, mediante recorridos en el municipio, se pudo observar que en la plaza central se oferta comida y productos tradicionales. Reflejando así, la existencia de cierta comercialización entre los pobladores.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

El municipio cuenta con una vía de acceso, que conecta con Tlacolula, misma que a la altura de Mitla se divide en dos caminos, uno de terracería, que pasa por Hierve el agua, para desembocar en la cabecera municipal, y el otro, pavimentado, que retoma parte de la autopista, para más tarde cruzar el municipio, el cual permite llegar a otras poblaciones más alejadas por ejemplo, San Pedro y San Pablo Ayutla.

Mapa de la zona urbana de San Nicolás de los Ríos, Veracruz, México. El mapa muestra la red vial, los cursos de los ríos Yegolla, del Largo y de la Pila, y la ubicación de diversos equipamientos urbanos. Se incluyen una brújula en la esquina superior izquierda y una leyenda de equipamientos en la inferior derecha.

Equipamiento

- Palacio Municipal
- Iglesia
- Panteón
- Clínica
- Institución Educativa
- Puente

58

hacen diez minutos y a la segunda cinco respectivamente, en el caso de Santa Ana del Río se hace en promedio una hora viaje, sobre terracería, la cual en tiempos de lluvia requiere de supervisión y mantenimiento.

La cabecera municipal en términos de infraestructura vial, presenta un 50% de avance, la mitad de sus calles se encuentran pavimentadas. Las agencias por otro lado registran diferenciales, San Bartolo por ejemplo, cuenta con 20% de su pavimentación, al igual que Roaguia 20%, en cambio Santa Ana del Río tiene pavimentado el 60%, que prácticamente corresponde a su calle principal.

En general todos los puentes que existen en el municipio se encuentran en buen estado. Suman un total de nueve puentes: uno por agencia, excepto en San Bartolo que tiene dos, y cinco en la cabecera municipal.



Para la autoridad, la principal problemática que enfrentan los ríos actualmente es su ensanchamiento, producto de la fuerza con la que corre el

agua, impactando en su delimitación, al absorber parte de la superficie que es utilizada por los asentamientos y vialidades. Por esta razón, habrá de plantear la construcción de muros de contención con la finalidad de proteger a la población que vive cerca de los límites de los ríos, así como a los vehículos que utilizan los puentes.

La señalética de San Lorenzo Albarradas está en malas condiciones, la mayoría requiere de su sustitución, incluso vías clasificadas como principales, por ser paso o camino para otras poblaciones no tienen. Por lo tanto, es importante realizar un análisis del estado que guarda con el fin de mejorar la accesibilidad y uso de las vías que comunican al municipio.



Respecto a los medios de comunicación, la población expresa, que el municipio carece de los mismos, principalmente las agencias, puesto que para comunicarse, realizar llamadas telefónicas o realizar algún trámite a la ciudad, estos deben trasladarse a la cabecera municipal. En 2011 se logró un primer avance en la materia, pues que se instaló una antena

que provee el servicio de telefonía celular, la cual no llega a todos los rincones del municipio, pero al menos amplio el rango de conectividad entre la población. El municipio recibe señales de radio y televisión de la repetidora regional ubicada en la ciudad de Oaxaca.

Asimismo, el municipio dispone del servicio de transporte público, el cual llega diariamente a la población. También cuenta con la línea de autobuses “Fletes y Pasajes”, el cual presta el servicio de autotransportes que va de paso, siendo su destino final el municipio de Ayutla, Distrito Mixe. Sobre la misma ruta, se presta el servicio las camionetas tipo Suburban con capacidad para 12 pasajeros.

En suma, para entender la dinámica económica, especialmente la comercialización de productos, en San Lorenzo Albarradas es importante considerar su conectividad, la cual se muestra limitada. Sin embargo, al paso de los años ha ido mejorando, ejemplo de ello fue la instalación de la antena para celular, permitió que gran parte de la población se mantenga comunicada, ahora habrá que esperar los beneficios que traerá la autopista, que seguramente impactará de manera positiva su conectividad.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Líneas de acción

Objetivo		Proyectos
Fortalecer la infraestructura vial con enfoque sustentable que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.	1.1 Promover la participación de la ciudadanía para la determinación de obras públicas prioritarias; 1.2 Gestionar recursos para incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura vial; 1.3 Gestionar recursos para la construcción de un puente; 1.4 Gestionar recursos para la construcción de muros de contención en los ríos que así lo requieran con la finalidad de prevenir riesgos; 1.5 Gestionar recursos para instalar y sustituir la señalética necesaria a fin de facilitar el desplazamiento de la población y/o visitantes.	1.2.1 Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura vial; 1.3.1 Construcción de un puente en la agencia Santa Ana del Río; 1.4.1 Construcción de muros de contención en los ríos que así lo requieran; 1.5.1 Instalar y sustituir la señalética en donde se requiera.
Estrategia	1. Desarrollo de infraestructura vial para el municipio.	



SAN LORENZO ALBARRADAS.



Eje III. Desarrollo social y humano

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Pobreza

Para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, la pobreza es un problema social que impone graves limitaciones en el desarrollo físico, intelectual y social de las personas que la padecen. Asimismo, niega la igualdad de oportunidades entre individuos y evidencia los rezagos en materia del ejercicio de los derechos humanos, económicos y sociales de una sociedad.

De acuerdo con la definición oficial, son pobres quienes tienen al menos una carencia social y un ingreso inferior a la línea de bienestar, el CONEVAL para medir la pobreza, clasifica a la población en grupos según su ingreso y las carencias sociales que presentan. Cabe aclarar que el ingreso promedio que se utilizó para determinar la línea de bienestar aquí expuesta fue para el año 2010, de 2,114 pesos en las zonas urbanas y de 1,329 pesos para las zonas rurales. La carencia por su parte se refiere a la falta o privación de algo, y el adjetivo, social está asociado a distintas variantes: al rezago educativo, acceso a los servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad y espacios de la vivienda, acceso a los servicios básicos en la vivienda, y acceso a la alimentación.

De esta manera, una persona puede clasificarse en uno y sólo uno de ellos: se considera pobre si tiene un ingreso

inferior a la línea de bienestar y presenta al menos una carencia social; es pobre extremo si tiene un ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo y además presenta tres o más carencias sociales; es pobre moderado la persona que siendo pobre, no es pobre extremo; es vulnerable por carencias sociales si tiene un ingreso superior a la línea de bienestar pero tiene una o más carencias sociales; es vulnerable por ingresos cuando no presenta carencia social alguna pero su ingreso es inferior a la línea de bienestar, y es no pobre y no vulnerable si no tiene carencias sociales y si su ingreso es superior a la línea de bienestar¹

En 2010, cerca de la mitad de mexicanas y mexicanos vivía en condiciones de pobreza, es decir, una de cada tres personas vivía en pobreza moderada y poco más de una décima parte en pobreza extrema. Además, casi tres de cada diez personas eran vulnerables por carencias sociales, uno de cada diecisiete era vulnerable por ingresos y casi una quinta parte de la población no era pobre ni vulnerable.

Los estados con mayores porcentajes de la población en pobreza fueron Chiapas (78.5); Guerrero (67.6); Oaxaca (67.4); Puebla (61.2); y Tlaxcala (60.6). Por otra parte, las entidades con menor incidencia fueron Nuevo León (21.2); Coahuila (28.0); Distrito Federal (28.7); Baja California Sur (30.9) y Baja California (32.1).

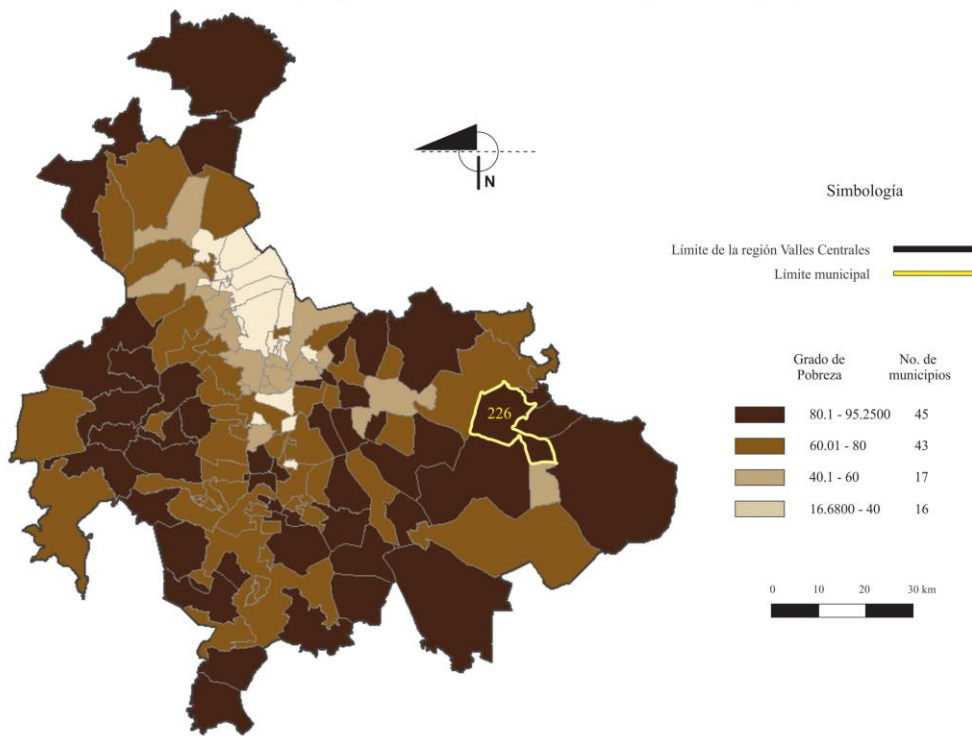
¹ Para mayor detalle se sugiere revisar la *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México* y el *Informe de pobreza multidimensional en México, 2008*, ambos documentos pueden consultarse en la página electrónica del CONEVAL: www.coneval.gob.mx

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

Para el año 2010, según datos del CONEVAL, en San Lorenzo Albarradas 2,349 personas (89% del total de la población) se encontraban en pobreza, de los cuales 1,103 (41.8%) presentaba pobreza moderada y 1,246 (47.2%) estaban en pobreza extrema (ver mapa 4).

Respecto a las carencias sociales las cifras muestran que 1,236 individuos (46.8% de la población) tienen rezago educativo; 967 personas (36.6%) no tienen acceso a servicios de salud; 2,481 individuos (94%) carecen de acceso a la seguridad social; 686 personas (26%) habitan en viviendas de mala calidad y con espacios insuficientes; 2,162 individuos (81.9%) residen en viviendas que carecen de servicios básicos; y 522 personas (19.8%) no cuentan con acceso a la alimentación.

Mapa 4. Oaxaca, Región Valles Centrales: Pobreza por Municipio, 2010.



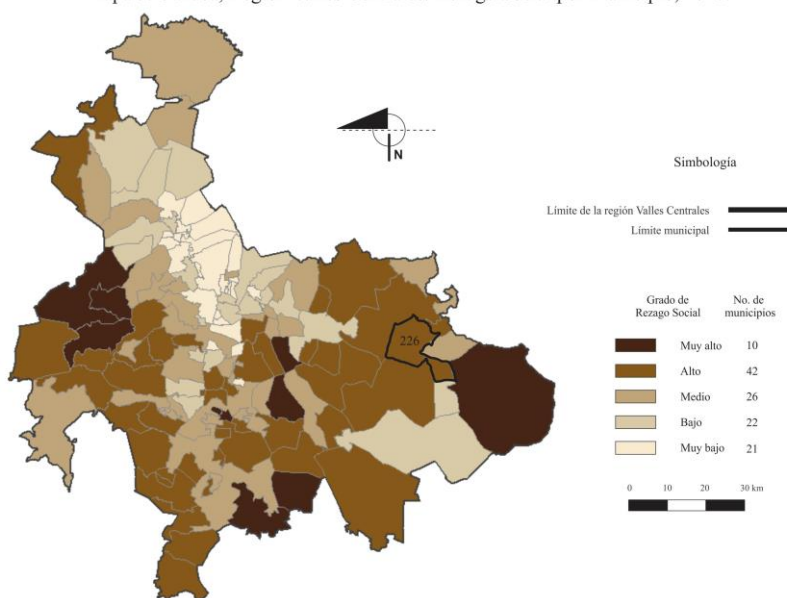
Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en el MCS-ENIGH 2010 y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010.

Traduciendo lo anterior, en términos de Rezago Social, elaborados por la SEDESOL, 2010, los datos muestran por el lado poblacional, que 77.7% de la población de 15 años y más registran una educación básica incompleta (1,493 personas); 39.3% de está no tienen derechohabencia a servicios de salud (1,064 individuos); 17.3% se declara analfabeta (333 personas); y 3.5% de la población de entre 6 a 14 años no asiste a la escuela (17 individuos); por el lado de la disponibilidad de los servicios en las viviendas las cifras indican que 52% de estas no disponen de drenaje (358 hogares); 27% no disponen de agua entubada en la red pública (186 unidades); 14.7% de las viviendas tienen piso de tierra (101 casas); 6.3% no disponen de energía eléctrica (43 hogares); 3.6% no cuentan con excusado o sanitario (25 unidades); finalmente en términos de disponibilidad de bienes en la vivienda, los números señalan que 51.2% de éstas no cuentan con un refrigerador (352 casas); 79.7% hogares señalan no disponer de una lavadora (548). En estos términos, para el año 2010, la SEDESOL posiciona a San Lorenzo Albarradas con un alto grado de rezago social²,

ocupando así la posición 578 en el contexto nacional entre los 2,456 municipios que se registran en el país (ver mapa 5).

Como se puede observar, las cifras muestran un panorama complejo para San Lorenzo Albarradas, imprimiendo grandes retos que deberán traducirse en acciones a corto y mediano plazo para la presente y futuras administraciones desde distintos ámbitos entre los que destacan: economía, educación, población con atención especial, migrantes, entre otros, todo con la finalidad de mejorar la calidad de vida de la comunidad.

Mapa 5. Oaxaca, Región Valles Centrales: Rezago Social por Municipio, 2010.



Fuente: Estimaciones del CONEVAL con base en INEGI, Censo de Población y Vivienda 2010.

² CONEVAL clasifica en cinco tipos el Rezago Social: muy bajo, bajo, medio, alto y muy alto. Para más información consultar: <http://www.coneval.gob.mx/Medicion/Paginas/%C3%8Dndice-de-Rezago-social-2010.aspx>

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Disminuir la incidencia y severidad de la pobreza de las familias en el municipio de manera integral.	1.1 Apoyo alimentario para las personas en situación de pobreza sea, moderada o extrema;	1.1.1 Intervenciones educativas y de apoyo alimentario dirigidas a combatir la desnutrición en el ámbito escolar, para la población menor a 15 años;
Estrategias	1.2 Fomento a la asistencia y permanencia escolar de los estudiantes de educación pública básica;	1.2.1 Apoyo con uniformes y útiles escolares a alumnos de preescolar, primaria y secundaria inscritos en las escuelas públicas;
1. Frenar la pobreza que vive el municipio mediante políticas, programas y acciones en materia educativa, salubridad y alimentación.	1.3 Gestionar apoyos para el transporte y becas educativas a estudiantes del municipio que deseen continuar estudiando nivel medio superior y superior;	1.3.1 Apoyos para el transporte y becas educativas a estudiantes del municipio que deseen continuar con su educación media superior y superior;
	1.4 Atención a la salud de manera focalizada y diferenciada, por grado de marginación y población vulnerable (niños, jóvenes, adultos mayores).	1.4.1 Ampliación de la cobertura poblacional a los servicios de salud, con atención focalizada.

Desigualdad

El concepto de desigualdad se encuentra asociado al ingreso, la forma en que es distribuido dicho ingreso entre la sociedad de un determinado territorio pueden darse de manera equilibrada o desigual.

El instrumento estadístico que permite analizar la distribución del ingreso en los hogares mexicanos proviene de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH); el CONEVAL por su parte emplea dicha información para generar estimaciones sobre pobreza y su respectiva evolución, a nivel nacional, por entidad e incluso municipal.

Retomando el análisis del CONEVAL³ la metodología que emplea para medir la pobreza incorpora dos umbrales de ingreso: la línea de bienestar económico (LBE), que se determina la suma del costo de la canasta alimentaria y la no alimentaria, y la línea de bienestar mínimo (LBM), la cual es igual al costo de la canasta alimentaria. Estas líneas permiten valorar el porcentaje de personas con ingresos insuficientes para satisfacer sus necesidades básicas.

En agosto de 2010 el valor de la línea de bienestar fue de 2,114 pesos mensuales por persona en las áreas urbanas y de 1,329 pesos en las rurales. Los valores

correspondientes de la línea de bienestar mínimo fueron 978 pesos y 684 pesos, respectivamente.

Bajo este argumento, el CONEVAL señala que el promedio del ingreso corriente total per cápita (ICTPC) a nivel nacional en 2010, fue de 2,916 pesos al mes, en el ámbito rural fue de 1,397 pesos y en el urbano de 3,375 pesos.

Sin embargo el ICTPC según condición de pobreza o vulnerabilidad y lugar de residencia en el mismo año, los datos revelan interesantes diferenciales en los ingresos en el ámbito rural. Mientras que la población rural que fue clasificada como vulnerable por carencia social registró un ingreso mensual de 2,603 pesos, la clasificada por debajo de la LBM, declaró percibir 659 pesos, por su parte la población identificada como vulnerable por ingreso, se estableció en los 980 pesos respectivamente.

La población que es vulnerable por ingresos, es decir, aquella que no presenta carencias sociales pero su ingreso es inferior a la LBE, tuvo en 2010 como principal fuente de ICTPC, a nivel nacional y en los ámbitos urbano y rural, las remuneraciones por trabajo subordinado (75%); la segunda fuente de ingresos fueron las transferencias (a nivel nacional 13%, rural 17.7% y urbano 12.9%). Las transferencias del gobierno a las zonas rurales representaron casi 10% de sus ingresos; y la tercera fuente fue el ingreso por trabajo independiente (4% aproximadamente).

³ Informe de Pobreza en México: el país, los estados y sus municipios, 2010, CONEVAL.

Las transferencias monetarias en las zonas rurales representaron 21.4 por ciento del ingreso corriente monetario mensual per cápita. La mayor fuente de ingresos fueron las transferencias del gobierno, en especial las del Programa de Desarrollo Humano Oportunidades (Oportunidades). Cabe señalar que del decil⁴ uno al seis, este último representó más de la mitad de las transferencias recibidas por parte del gobierno. Por otra parte, los beneficios del Programa de Apoyos Directos al Campo (Procampo) fueron la segunda fuente de transferencias gubernamentales y se distribuyeron de forma inversa según los deciles de ingreso, así el primer decil recibió vía Procampo 11.8 por ciento de las transferencias que dio el gobierno y el décimo decil obtuvo 61.7 por ciento. En tercer lugar, estuvo el Programa 70 y Más, que tuvo una participación de 9 por ciento en el primer decil y de seis por ciento en el último, siendo los deciles siete y ocho los que tuvieron los porcentajes más altos con alrededor de 17 y 19 por ciento respectivamente.

En este panorama, sumando los datos que se expusieron en el apartado anterior, y el presente se muestran un San Lorenzo Albarradas vulnerable, en términos sociales y económicos. En el Municipio se observa total dependencia de fuentes de ingresos, como las gubernamentales

mediante algún programa social, seguido del trabajo independiente, que se desarrolla por las actividades agrícolas y/o trabajos artesanales; y por último el obtenido por las remesas, que más adelante se analizarán.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

⁴ En los análisis de distribución del ingreso la información se clasifica en deciles de hogares. Esto se debe a que el ingreso correspondiente a cualquier agregado dependerá de su tamaño, es decir, del número de unidades (hogares o personas); para contrarrestar el efecto del tamaño se ordenan las unidades de acuerdo con su ingreso, de menor a mayor, y se dividen en 10 estratos de igual tamaño, cada uno de ellos es un decil; de este modo el primer decil contiene al 10% más pobre de la población, el segundo al 10% que sigue y así sucesivamente, hasta llegar al décimo decil formado por los hogares o personas más adineradas representadas en la muestra.

Marginación

La marginación como fenómeno estructural expresa la dificultad para propagar el progreso en el conjunto de la estructura productiva, pues excluye a ciertos grupos sociales del goce de beneficios que otorga el proceso de desarrollo. La precaria estructura de oportunidades sociales para los ciudadanos, sus familias y comunidades los expone a privaciones, riesgos y vulnerabilidades sociales que, a menudo, escapan al control personal, familiar y comunitario, cuyo restablecimiento requiere del concurso activo de los agentes públicos, privados y sociales.

Si bien gracias a los Censos de Población y Vivienda que aplica el INEGI se pueden realizar estimaciones sobre la dinámica poblacional y social que atraviesa el país, el Consejo Nacional de Población (CONAPO) se encarga, de entre varias funciones, de establecer los índices de marginación apoyados de los anteriores. Es así que el índice de marginación está concebido con el interés particular de ser una medida que dé cuenta de las carencias que padece la población. Se construyen indicadores de déficit capaces de describir la situación en que se encuentran las personas que residen en las entidades y municipios que componen el territorio nacional. A través de dichos indicadores se contribuye a una reflexión tópica sobre las deficiencias que reflejan cada uno de éstos.

Cuatro son las dimensiones socioeconómicas sobre las que se elabora el índice de marginación: educación, vivienda, distribución de la población e ingresos monetarios. El análisis de dichas dimensiones determinan las formas de exclusión y a su vez permite medir la intensidad de dicha exclusión. En el caso de la primera, formas de exclusión, las variables empleadas son: analfabetismo, población sin primaria completa, viviendas sin drenaje ni excusado, sin energía eléctrica, sin agua entubada, con algún nivel de hacinamiento, y con piso de tierra; en localidades con menos de 5 mil habitantes; y con población ocupada que percibe hasta 2 salarios mínimos. Para medir la intensidad por su parte, los indicadores son: % de población de 15 años o más analfabeta; % de población de 15 años o más sin primaria completa; % de ocupantes en viviendas sin drenaje ni excusado; % de ocupantes en viviendas sin energía eléctrica; % de ocupantes en viviendas sin agua entubada; % de viviendas con algún nivel de hacinamiento; % de ocupantes en viviendas con piso de tierra; % de población en localidades con menos de 5 mil habitantes; % de población ocupada con ingresos de hasta 2 salarios mínimos.

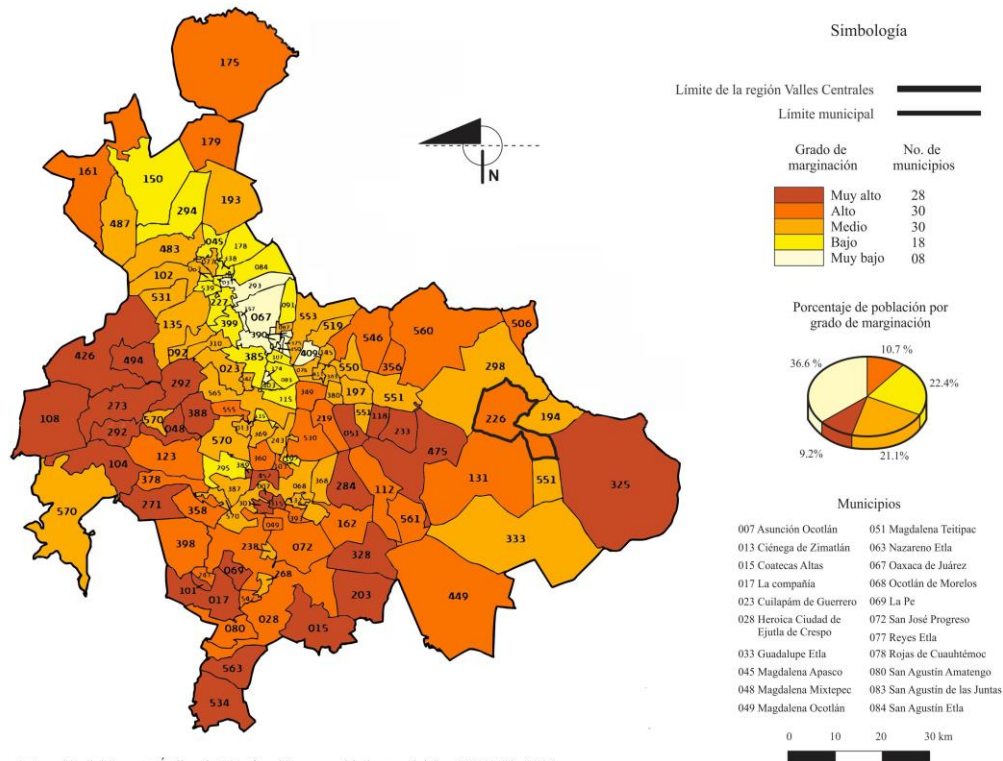
Cinco son los grados de marginación que maneja el índice: Muy bajo (-2.34181-1.24863), bajo (-1.24863-0.70217), medio (-0.70217-0.39277), alto (0.39277-0.93846); y muy alto (0.93846-4.36321).

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

En este análisis que realiza el CONAPO para el año 2010, San Lorenzo Albarradas se posiciona con un Índice de Marginación alto, esto se debe a los porcentajes que resultaron del procesamiento de indicadores poblacionales, de vivienda e ingresos (ver mapa 6).

Para ello, se toman en cuenta tres dimensiones básicas para el desarrollo: 1) la posibilidad de gozar de una vida larga y saludable; 2) la capacidad de adquirir conocimientos; 3) la oportunidad de tener recursos que permitan un nivel de vida digno.

Mapa 6. Oaxaca, Región Valles Centrales: Grado de Marginación por Municipio, 2010.



Fuente: Extracción del Reporte Índice de Marginación por entidad y municipio, CONAPO, 2010.

Lo anterior, el Índice de Desarrollo Humano (IDH) lo constata, el fenómeno de la marginación está presente en el municipio como en la mayor parte del Estado, limitando finalmente su desarrollo. El IDH tiene como objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas.

Para el análisis municipal el Programa de las Naciones Unidas (PNUD) clasifica en cuatro categorías el IDH: muy alto, alto, medio y bajo. En 2010, los municipios catalogados con nivel de desarrollo humano muy alto se encuentran en un intervalo de IDH que va de 0.917 a 0.696. El intervalo que define a los municipios de desarrollo alto va de 0.696 a 0.645, y

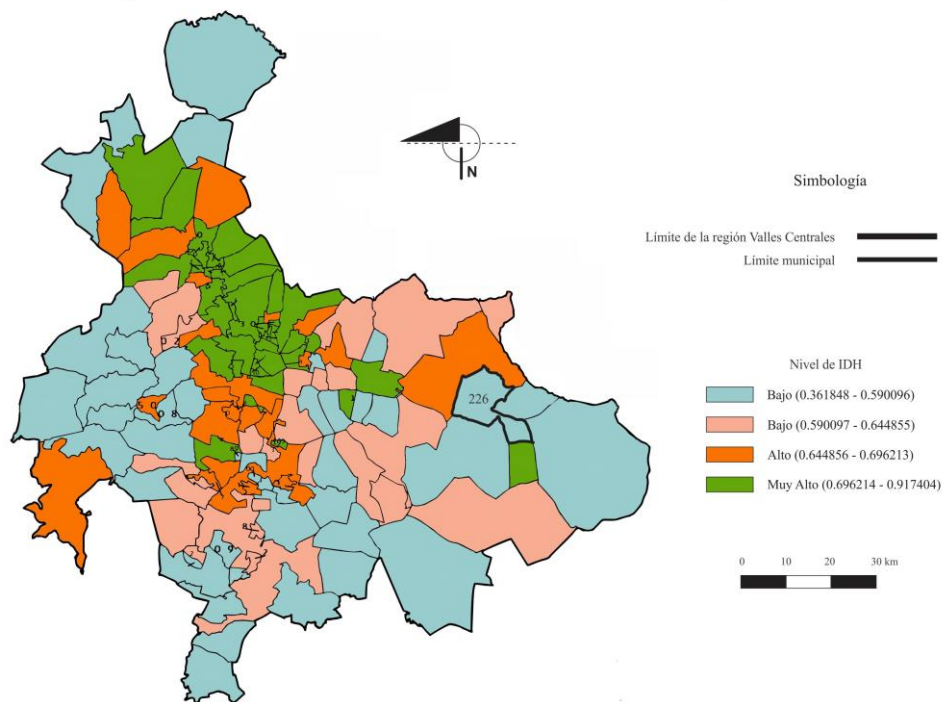
en el caso del desarrollo medio va de 0.645 a 0.591. La distribución del grupo de IDH bajo oscila entre 0.590 y 0.362.

En este sentido, en Oaxaca, el nivel de desarrollo humano se calcula mediante los logros alcanzados en salud (0.829), educación (0.563) e ingreso (0.638), en relación con los parámetros observados a nivel internacional. El resultado global para el estado es un IDH de 0.668 en 2010, que es comparable con el nivel de desarrollo de países como Estado de Plurinacional de Bolivia y Estado de Palestina. San Lorenzo Albarradas no es la excepción y confirma la tendencia, muestra un Índice de Desarrollo Humano alto (ver mapa 7).

Como se observa, aún falta mucho por hacer en el municipio, este comportamiento que muestra el Índice de Marginación y que confirma el IDH para San Lorenzo Albarradas, expone un importante déficit en términos infraestructurales, sociales y culturales.

Frenar o modificar estas tendencias anteriormente señaladas, implica planear, diseñar e implementar en el corto y mediano plazo acciones encaminadas a la dotación de servicios públicos, asimismo, diseño de una estrategia económica, que la active para lograr su crecimiento, sin olvidar un proyecto integral donde población especial: como niños, jóvenes, adultos mayores; sean los principales objetivos.

Mapa 7. Índice de Desarrollo Humano de San Lorenzo Albarradas, Oaxaca, 2010.



Fuente: Elaboración propia con base a datos del Informe IDH Municipal en México: nueva metodología, 2014.

	Líneas de acción	Proyectos
Objetivo	1.1 Gestionar recursos para la ampliación de la red eléctrica municipal; 1.2 Gestionar recursos para la ampliación de la red de agua potable municipal, 1.3 Gestionar recursos para introducción y ampliación de la red de drenaje; 1.4 Promover recursos para la construcción de vivienda digna en los hogares en pobreza moderada y extrema;	1.1.1 Ampliación de la red eléctrica municipal; 1.1.2 Ampliación de la red de agua potable municipal; 1.1.3 Introducción y ampliación de la red de drenaje municipal; 1.1.4 Apoyos para la construcción de vivienda digna.
Estrategia	1. Dotar de infraestructura social básica para incorporar a la comunidad en los proceso de desarrollo.	

Grupos poblacionales de atención especial

Para el año 2010, INEGI señala que San Lorenzo Albarradas cuenta con 2,708 habitantes, de los cuales 1,359 (50.18%) son hombres y 1,349 (49.82%) son mujeres. De estos, 786 (29.03%) son niños y adolescentes (de 0 a 14 años); 480 (17.73%) son jóvenes y 419 (15.47%) son adultos mayores (60 y más). Como puede observarse, estos grupos suman el 62.22 por ciento del total de la población, quedando en manos del 37.78% restante (población adulta) el sustento familiar.

Este este sentido, habrá que impulsar el desarrollo pleno de los niños y jóvenes del municipio, mediante programas sociales, cursos o talleres donde aprendan diversas actividades sean culturales, de servicio a la comunidad, o de aprendizaje, para reforzar materias escolares.

En el caso de la gente mayor, habrá que comenzar a sentar las bases para que a corto o mediano plazo se generen acciones en pro de su inserción en actividades que apoyen el desarrollo de la comunidad sin poner en riesgo su vulnerabilidad; y es que el índice de envejecimiento⁵ que registra el municipio muestra que hay 53 personas adultas por cada 100 jóvenes, mientras que en el Estado en promedio es de 36 adultos mayores por cada 100 jóvenes. Esta cifra

finalmente, como señala el INEGI, indica que San Lorenzo Albarradas se encuentra viviendo una tendencia que gran parte del territorio mexicano atraviesa, en los próximos años habrá más gente adulta que jóvenes o en edad productiva. Por esta razón, es importante implementar acciones que permitan insertar este grupo poblacional en actividades sociales o económicas sin vulnerar su calidad de vida.

Sumado a ello, se encuentra el comportamiento que presentan los datos sobre personas discapacitadas en San Lorenzo Albarradas. Para 2010 según INEGI, contabilizan 338 (12.48%) individuos que mostraron algún tipo de discapacidad, entre los ocho tipos de discapacidad identificados, tres de ellos requieren especial atención, por la cantidad de personas que la viven: limitación para realizar actividades diarias (161 individuos), limitación para caminar o moverse (129 personas) y limitación para ver (12 sujetos) (ver cuadro 4).

Cuadro 4. Tipos de discapacidad registrados en San Lorenzo Albarradas, 2010

#	Tipo de discapacidad	San Lorenzo Albarradas
1	Con limitación en la actividad	161
2	Con limitación para poner atención o aprender	1
3	Con limitación para caminar o moverse	129
4	Con limitación para atender el cuidado personal	4
5	Con limitación para escuchar	8
6	Con limitación para hablar o comunicarse	6
7	Con limitación mental	8
8	Con limitación para ver	12
9	No especificado	9
Total		338

Fuente: Elaboración propia con base a datos del INEGI, 2010.

Con este panorama se puede observar que son varias las acciones que tendrá que

⁵ Número de personas adultas mayores por cada 100 niños y jóvenes

trazar el municipio para insertar o incluir a la población discapacitada al desarrollo de la comunidad, es decir, desde distintos ámbitos municipales diseñar e implementar acciones que promuevan el acceso de esta población a la vida cotidiana.

En suma, estas cifras confirman lo anteriormente se expuso, en el municipio existe gran dependencia de distintos grupos de edades sobre la población adulta. Varias pueden ser las causas que registra la dinámica poblacional en el territorio, una de ellas es posiblemente su baja tasa de nacimiento, para el año 2012 el INEGI registró 35 de ellos, otra, las posibles defunciones, en el mismo año se presentaron un total de 17 muertes, y una tercera causa, la más coherente, la migración de población joven – adulto a otras entidades del país o Estados Unidos.

El fenómeno migratorio su principal aliciente es el carácter económico que atraviesa la población en nuestro país, el cual está asociado a la incapacidad de la economía mexicana para incorporar al mercado laboral a la población, y al alto grado de marginación que caracteriza a algunos municipios y regiones al interior de las entidades federativas del país, San Lorenzo Albarradas no escapa a la lógica.

Evaluar su intensidad a llevado a México a través del CONAPO, a realizar estimaciones mediante el índice de intensidad migratoria (IIM) que considera las dimensiones demográfica y socioeconómica de la migración internacional y constituye una medida

resumen que permite diferenciar a las entidades federativas y municipios del país según la intensidad de las distintas modalidades de la migración al vecino país del norte y la recepción de remesas.

Cuatro son los aspectos que conjuga el IIM⁶ apoyado de la muestra del Censo de Población y Vivienda 2010 que realiza el INEGI:

1. Viviendas que reciben remesas (ingresos procedentes del exterior);
2. Viviendas con emigrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010 que a la fecha del levantamiento censal permanecían en ese país (emigrantes);
3. Viviendas con migrantes a Estados Unidos durante el quinquenio 2005-2010 que regresaron al país durante ese mismo periodo (migrantes circulares) y que a la fecha del levantamiento censal residían en México; y
4. Viviendas con migrantes que residían en Estados Unidos en 2005 y regresaron a vivir a México antes del levantamiento censal de 2010 (migrantes de retorno).

Seis son los grados de intensidad que determinó el CONAPO para clasificar a los municipios del país en el tema migratorio: nulo (-1.16443 - -1.16443), muy bajo (-1.16079 - -0.78825), bajo (-0.78825 - -0.16734), medio (-0.16734 -

⁶ Según el Informe Índice de Intensidad Migratoria: México-Estados Unidos, 2010.

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

0.57774), alto (0.57774 - 1.69537), muy alto (1.69537 - 5.04825).

En este contexto, Oaxaca, como entidad se posiciona a nivel nacional en el número 10, con un grado de intensidad migratorio Alto, donde 4.89% de las viviendas señalaron percibir alguna remesa.

San Lorenzo Albarradas por su parte se coloca a nivel estatal en el lugar 144, mientras que a nivel nacional ocupa el puesto 561, con un grado de intensidad migratoria Alto, similar al Estatal, donde 12.43% de los hogares viven de las remesas (ver cuadro 5 y mapa 8).

predominantemente los efectivos poblacionales de mayor edad, cosa que sucede en San Lorenzo Albarradas. La migración también promueve la formación de hogares con jefatura femenina, así como de hogares ampliados o extensos, otro aspecto que sobresalió en el análisis sociodemográfico municipal. Desde el punto de vista económico, se manifiesta el costo de pérdida de mano de obra, así como la pérdida de producción que la misma podría generar en el mercado de trabajo nacional, y la ausencia de recuperación de la inversión pública que representó la formación del migrante, a nivel educativo, de salud, etc.

Cuadro 5. Oaxaca: total de viviendas, indicadores de migración a EU, índice y grado de intensidad migratoria, y lugar que ocupa en los contextos estatal y nacional, San Lorenzo Albarradas, 2010.

Entidad Federativa/Municipio	Total de viviendas ¹	% de viviendas que reciben remesas	% de viviendas con emigrantes a Estados Unidos del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes circulares del quinquenio anterior	% de viviendas con migrantes de retorno del quinquenio anterior	Índice de intensidad migratoria	Grado de intensidad migratoria	Lugar que ocupa en el contexto estatal ²	Lugar que ocupa en el contexto nacional ²
Oaxaca	936588	4.89	4.07	0.9	3.05	0.5464	Alto		10
San Lorenzo Albarradas	685	12.43	8.32	0.73	5.11	0.6445	Alto	144	561

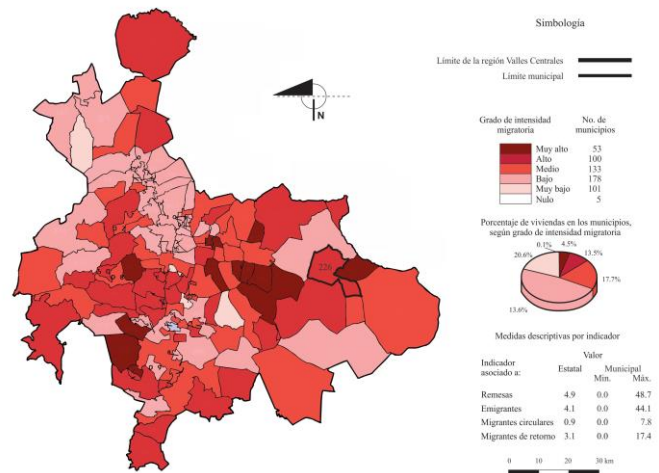
Fuente: Elaboración propia con base al Informe Índice de Intensidad Migratoria: México-Estados Unidos, 2010.

¹ Es el total de viviendas en la unidad político administrativa; puede ser mayor o igual al denominador utilizado para el cálculo de cada indicador.

² El ordenamiento está hecho excluyendo los municipios con intensidad migratoria nula. A nivel nacional se excluyen 11 municipios (restan 2 445), y en esta entidad federativa cinco.

Observar estas cifras, permite plantear una serie de acciones de manera integral, que deberá considerar la actual administración municipal, puesto que abarca distintas dimensiones sociales, con efectos diversos. Por ejemplo, impacta las estructuras demográficas, modifica las condiciones socioeconómicas, políticas y culturales, las cuales tienen a su vez repercusiones a nivel personal y familiar. Dado que la población emigrante suele ser joven, en edades potencialmente productivas y reproductivas, las regiones de destino se rejuvenecen, mientras que las de origen envejecen al quedar

Mapa 8. Grado de intensidad migratoria por municipio, 2010.



Fuente: Extracción del Reporte Índices de intensidad migratoria: México- Estados Unidos, por entidad y municipio, CONAPO, 2012.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Impulsar el desarrollo integral de los jóvenes como actores sociales mediante su incorporación en los ámbitos social, económico y político del municipio.	1.1 Difundir el conocimiento, la defensa y la promoción de los Derechos Humanos de los jóvenes; 2.1 Crear conciencia en la población de la importancia que tiene el insertar a la juventud en los temas económicos y políticos de la comunidad; 2.2 Promover la participación de los jóvenes en la toma de decisiones públicas;	1.1.1 Crear espacios de expresión, discusión y participación para la solución de problemas que enfrentan los jóvenes del municipio; 2.1.1 Convocar a reuniones y/o asambleas donde se promueva la inserción de jóvenes a la vida política, social y económica de la comunidad; 2.2.1 Gestionar la elaboración de un marco normativo en materia de juventud; 2.2.2 Diseñar entre población y funcionarios espacios en los que los jóvenes puedan incorporarse a la vida laboral en la comunidad y así evitar la migración.
Estrategias		
1. Fomento al desarrollo integral de la juventud; 2. Impulsar a la participación social, económica, política y cultural de la juventud.		

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Impulsar el desarrollo integral de la familia y el bienestar de la población en situación de vulnerabilidad.	1.1 Crear conciencia entre los jóvenes sobre la salud sexual y reproductiva; 1.2 Promover la inclusión social y laboral de adultos mayores y habitantes con discapacidad; 2.1 Fortalecer las actividades dirigidas al desarrollo comunitario y la educación para adultos en el municipio;	1.5.2 Realizar campañas informativas sobre salud sexual y reproductiva, dirigidas a la población juvenil; 1.5.3 Realizar talleres y/o cursos dirigidos a adultos mayores y población con discapacidad, con el fin de proveerles herramientas para su desarrollo;
Estrategias		
1. Mejorar la calidad de vida de la población en situación de vulnerabilidad; 2. Atención integral y orientación para el bienestar familiar; 3. Apoyo a la población con discapacidad.	3.1 Promover la adopción de criterios de diseño de mobiliario urbano y vialidades orientados a facilitar el acceso y tránsito de personas discapacitadas.	2.1.1 Gestionar ante la SEDESOL el Programa Pensión para Adultos Mayores; 3.1.1 Construir infraestructura urbana, acompañada de señalética adecuada, que permitan el desplazamiento de personas con discapacidad.

Educación

En el entendido que educación, se refiere a la adquisición de conocimientos y habilidades que permitan la formación integral del individuo en su preparación para la vida y a la formación en hábitos y valores que favorezcan la realización personal y la convivencia con los miembros de su comunidad, esté se vuelve un eje fundamental para el desarrollo de cualquier sociedad. En este sentido, impulsar el nivel educativo en San Lorenzo Albarradas requiere del apoyo de todos los miembros de la sociedad y principalmente del Gobierno Municipal.

Para el año 2010, según el Censo de Población y Vivienda, el municipio contabilizaba un total de 1,533 personas de 5 y más años con primaria completada, 5 individuos de 18 años y más con nivel profesional y sólo uno obtuvo un posgrado. Estableciéndose para el mismo año en 5.2 el grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años. A una tasa de alfabetización de 97.3 entre la población de 15 a 24 años.

Por su parte, los datos recabados entre la población para determinar el total de alumnos inscritos para el periodo 2010-2011 en San Lorenzo Albarradas, muestran que sumando los tres niveles educativos, hubo una mayor cantidad de hombres inscritos en ese ciclo escolar; además que las primarias que se ubican

en la cabecera registraron el mayor número de matriculados (ver cuadro 6).

Cuadro 6. Número de alumnos inscritos en el periodo 2010-2011 en San Lorenzo Albarradas.

Cabecera municipal y agencias	Escuela	Masculino	Femenino	Total
Cabecera municipal	Preescolar	29	18	47
	Primaria	147	128	275
	Telesecundaria	34	37	71
Santa Ana del Río	Preescolar	19	15	34
	Primaria	51	39	90
	Telesecundaria	30	32	62
San Bartolo	Preescolar	15	17	32
	Primaria	19	9	28
Roaguá	Preescolar	17	14	31
	Primaria	50	41	91
	Telesecundaria	30	31	61
Total		441	381	822

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por el municipio, 2011.

Para el año 2011, el INEGI identifica la cantidad de alumnos egresados por nivel educativo, arrojando interesantes datos. Por ejemplo, 46 alumnos terminaron el nivel preescolar; 64 estudiantes la primaria, donde otros 16 egresaron de la primaria indígena; y 43 más, la secundaria. Por lo tanto, el índice de aprovechamiento en primaria se establece en 93.4 y el de secundaria en 100 por ciento. En cuanto a la cantidad de profesores para ese mismo año, el Censo de Población y Vivienda muestran, que hay 8 profesores para atender los 5 kínders; 25 docentes para las 6 primarias, donde 4 de ellos se concentran en la de educación indígena, y 10 más en la telesecundaria. Sumando las cifras, estas permiten ver que en el municipio existe un total de 43 profesores que velan por la educación en la comunidad.

Retomando la opinión de la población respecto al nivel educativo, se rescata una serie de recomendaciones que son importantes señalar. Gran parte de los estudiantes tienen el entusiasmo de continuar estudiando, sin embargo factores como el nivel económico de sus

hogares lo imposibilitan. Se le da prioridad al campo u otras actividades en las que pueden participar con la finalidad de aportar recursos como parte del bienestar familiar, necesidad básica. Por el contrario, cuando los jefes de los hogares deciden que sus hijos continúen estudiando, por ejemplo el nivel medio superior, salta a la vista un obstáculo, como ellos lo catalogan, calcular el costo del traslado a la preparatoria o bachiller más cercano, independientemente de los montos de inscripción, uniformes y útiles. Tomar la decisión de seguir costearo los estudios de los hijos, conlleva a que los padres de familia tomen decisiones trascendentales, como es el definir el futuro de un hijo. En esta lógica, la población y los propios funcionarios, señalan la necesidad de construir una escuela de nivel medio superior, para frenar esta dinámica anteriormente descrita. Sin embargo, revisando las normativas sobre equipamiento urbano, que emite la SEDESOL, se puede percatar que San Lorenzo Albarradas no cumple con los requisitos mínimos para ello, puesto que la cantidad de habitantes que tienen no rebasa los 3 mil por lo que es catalogada como área de influencia, es decir que los estudiantes del municipio tienen la opción de inscribirse en la institución más cercana de su preferencia. Esto finalmente imposibilita cubrir la expectativa plateada por los habitantes. En este sentido, la solución viable será que el gobierno municipal, gestione ante gobierno del Estado o Federal, programas que otorguen becas o apoyos económicos para que los alumnos solventen sus gastos

mínimos, garantizándose así la permanencia o asistencia escolar. Se está consciente que esto es sólo un factor de entre otros más, por lo que se registra un rezago educativo en la comunidad, habrá que explorar otros campos para definir con exactitud.

La infraestructura educativa por su parte, hasta 2011 en la cabecera municipal muestra la presencia de dos preescolares, dos escuelas primarias y una telesecundaria, las dos primeras en estado regular en tanto la tercera, la telesecundaria necesita de ampliación. A una de las primarias hace tres años le fueron construidas dos aulas, con recursos donados por la Fundación Lazos, en apoyo a la niñez indígena que habita en este municipio, con la finalidad de que se dieran clases de cómputo, aunque a la fecha no exista tal equipo. En la telesecundaria hace falta una dirección, un laboratorio, sanitarios y una plaza cívica. Asimismo, precisa de herramientas y equipos, puesto que no cuentan tampoco con un centro de cómputo.

La agencia de Santa Ana del Río, localizado a 20 minutos de la cabecera municipal, cuenta con un preescolar, dos escuelas primarias, y una Telesecundaria. Una de las primarias es catalogada como educación indígena (los docentes imparten clases en lengua zapoteca). En general las instalaciones educativas se encuentran en mal estado y presentan deficiencias, requieren de mantenimiento y ampliación, el deterioro por el tiempo y uso han hecho que las instalaciones estén

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

en condiciones inadecuadas. Por ejemplo, en el preescolar no existe área recreativa, en la primaria, Ignacio Manuel Altamirano es necesaria la construcción de aulas. Esta necesidad se ve acompañada de la construcción de un puente en la Telesecundaria según señala la población, para que los alumnos puedan cruzar el río en temporada de lluvia, con el fin de no afectar su asistencia a clases.

aprovechamiento por parte de la población, sino también en el tema infraestructural. El Gobierno Municipal consciente de ello, planteará acciones a corto y mediano plazo para atender desde distintas vertientes su rezago.

Por su parte, la agencia de policía de San Bartolo cuenta con un preescolar y una primaria, ambas instituciones requieren de ampliación y mantenimiento de sus instalaciones: construcción de una explanada cívica para cada una y en el caso de la segunda, primaria, Guadalupe Victoria, adicionalmente dos aulas necesitan techo de loza. Al igual que la anterior agencia, la de Roaguia registra un kínder, una primaria y una telesecundaria, las cuales necesitan de mantenimiento y ampliación (ver cuadro 7).

Cuadro 7. Tipo de requirimientos en la infraestructura educativa de San Lorenzo Albarradas, 2011.

Cabecera municipal y agencias	Escuela	Núm. de escuelas	Requerimientos
Cabecera municipal	Preescolar	2	Estado regular
	Primaria	2	Estado regular
	Telesecundaria	1	Ampliación
Santa Ana del Río	Preescolar	1	Ampliación
	Primaria	2*	Ampliación y mantenimiento
	Telesecundaria	1	Ampliación y mantenimiento
San Bartolo	Preescolar	1	Ampliación y mantenimiento
	Primaria	1	Ampliación y mantenimiento
Roaguia	Preescolar	1	Ampliación y mantenimiento
	Primaria	1	Ampliación y mantenimiento
	Telesecundaria	1	Ampliación y mantenimiento

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por el municipio, 2011.

* Una de ellas es una primaria bilingüe

En síntesis, el nivel educativo en San Lorenzo Albarradas enfrenta grandes desafíos, no sólo en términos de su

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Incrementar la calidad educativa del municipio prestando atención a las oportunidades económicas y sociales de los hogares; y la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica.	1.1 Gestionar la aplicación de programas donde se le otorguen a los alumnos útiles y uniformes escolares para niños en situación de pobreza y marginación; 2.1 Gestionar becas para otorgar a estudiantes en riesgo educativo de nivel secundaria; 3.1 Gestionar recursos para ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio.	1.1.1 Útiles y uniformes escolares para niños en situación de pobreza y marginación; 1.1.2 Becas para estudiantes en riesgo educativo de nivel secundaria; 2.1.1 Becas para estudiantes destacados de zonas marginadas, con la finalidad de que continúen con sus estudios en niveles superiores; 3.1.1 Construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio.
Estrategia		
1. Identificación de los niños en riesgo educativo para asegurar su incorporación y permanencia en la escuela básica; 2. Elevar la cantidad de alumnos egresados de secundaria para que continúen en la educación media y superior; 3. Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.		

Cultura

Por cultura se entiende, al conjunto de modos de vida, costumbres, conocimiento y grado de desarrollo artístico, científico e industrial en una época o grupo social. En 1982, la UNESCO declaró que la Cultura da al hombre la capacidad de reflexionar sobre sí mismo; es ella la que hace de los hombres seres específicamente humanos, racionales, críticos y comprometidos. A través de la cultura el hombre expresa toma conciencia de sí mismo, se reconoce como un proyecto inacabado, pone en cuestión sus propias realizaciones y busca incansablemente nuevas significaciones, creando obras que lo trascienden.

Como parte de su acervo cultural, la población señala que sólo la cabecera municipal de San Lorenzo Albarradas, cuenta con una banda de música de instrumentos de viento, que ofrece sus servicios al público en general. En San Bartolo se identificó a un grupo de jóvenes que practican la música y esporádicamente la danza folclórica. Cabe aclarar que no existe un recinto o espacio donde se impartan cursos o talleres para tales fines, poniendo en riesgo la sobrevivencia de tal actividad.

Un dato interesante que fue señalado por la comunidad, es que hace algunos años mediante un proyecto implementado por la Secretaría de Educación Pública a través de los grupos móviles de Misión Cultural, se promocionó el rescate de la música de la región, acción que les

resultó fascinante porque no tenían conocimiento de su existencia. Sin embargo temen que se pierda con el tiempo, por esta razón señalan que sus jóvenes deben practicarlo, donde instancias gubernamentales competentes les faciliten docentes o profesionistas en la materia.

La población de San Lorenzo Albarradas reconoce que es rico en cultura prehispánica, puesto que saben que en su territorio se han asentado civilizaciones pasadas, muestra de ello son los vestigios arqueológicos con los que conviven, los cuales aún no han sido materia de estudio e inversión por parte de las instancias correspondientes, son los casos de La Cumbre o La Cuadrada, Cerro Yegoyache. Su promoción y en consecuencia su explotación, traerán impactos positivos en la comunidad, siempre y cuando la población sea el principal motor de su gestión; puesto que redefinirá la actividad económica del municipio, ya no sólo se concentrará el atractivo turístico en Herve el Agua sino lo diseminará sobre todo el territorio, posibilitando así, el arraigo de los jóvenes y de manera general el rezago social por el que atraviesa actualmente la comunidad.

Platicando con los habitantes, es interesante escuchar a las abuelitas con su sentido de añoranza, los relatos que se cuenta sobre los antepasados y las formas de vida que se tenían en la comunidad, las cuales a la fecha no han sido registrados, perdiendo posiblemente originalidad con el pasar del tiempo. Sin embargo, las propias costumbres son testimonio de ello, la fiesta patronal que se celebra el 10 de agosto de cada año que dura hasta el 13 del mismo mes, es particular en cierto sentido, en el lapso de tiempo que dura la festividad, se presenta la calenda floral, la calenda tradicional, la banda de música, el jaripeo, la feria popular, la carrera de caballos, pero lo más importante se desarrollan los encuentros de pelota mixteca, acciones poco vistas pero muy disfrutadas por la población.

Finalmente debe entenderse que a través de la cultura se genera espacios donde la sociedad se expresa en aras de defender su identidad; es un elemento fundamental para el desarrollo del municipio. Mediante la cultura se fomenta el diálogo intercultural, el respeto, la cohesión social, pero también mediante la cultura es posible alcanzar el desarrollo sustentable, gracias a la diversidad y patrimonio, tesoros valuados en el mundo como un símbolo de identidad y riqueza.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

	Líneas de acción	Proyectos
Objetivo Fortalecer los servicios y la práctica de manifestaciones artísticas y culturales, facilitando el acceso de los mismos a toda la población municipal.	1.1 Identificar la demanda de servicios y fortalecer la vocación cultural de la cabecera municipal y agencias; 2.1 Difundir los bienes y servicios artísticos y culturales con que cuenta el municipio al interior y al exterior de este; 3.1 Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de los espacios artísticos y culturales en el municipio; 4.1 Difundir la importancia del arte en el desarrollo integral de niños, jóvenes y adultos en coordinación con las diferentes instancias de gobierno.	1.1.1 Diagnosticar qué espacios culturales en el municipio son factibles a promocionar turísticamente, y tipo de turista que llega a la zona; 1.1.2 Generar un plan que señale: acciones por etapas para la promoción de zonas arqueológicas; entes proveedores de recursos y gestores; posibles rutas o recorridos que se promocionaran, entre otros; 1.1.3 Construir una casa de cultura con la finalidad de fomentar y preservar la educación artística en el municipio.
Estrategias 1. Descentralización de servicios artísticos y culturales; 2. Promoción de bienes y servicios culturales; 3. Fortalecimiento de espacios y actividades artísticas y culturales; 4. Fomento al arte.		

Deporte

La Ley de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca (2004), dentro del artículo 2 Fracción I y III, define como deporte a la actividad institucionalizada y reglamentada, desarrollada en competencias que tienen por objeto lograr el máximo de rendimiento.

Según el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, Oaxaca carece de un sistema estatal de cultura física y deporte, mediante el cual se regule y se trabaje conjuntamente con los municipios. La Ley finalmente hace efectiva la participación en el sistema estatal, para coordinarse con los municipios y procurar su participación.

En lo que se refiere a las comunidades indígenas y rurales, el mismo instrumento normativo señala que, es importante señalar que el básquetbol y futbol, son los deportes que reúnen a los pobladores de las localidades. Sin embargo, la infraestructura deportiva y los estímulos son escasos.

En San Lorenzo Albarradas efectivamente sucede esto, el deporte que más se practica es el basquetbol, existen torneos, los cuales forman parte del programa de actividades que se desarrollan en la fiesta patronal, cada 10 de agosto, sin que a la fecha exista la promoción de algún otro.

Respecto a la infraestructura deportiva, se censaron doce canchas deportivas en todo el municipio, siete de ellas se ubican en la

cabecera municipal y las cinco restantes se distribuyen entre las agencias. En cualquier caso, todas presentan un estado regular. La población como los funcionarios municipales argumenta la necesidad de techar dichas áreas, puesto que el sol afecta el desempeño de los jugadores así como de la permanencia de los espectadores durante los juegos.

Para el Gobierno Municipal esta actividad cobra importancia por varios factores, uno de ellos es el combatir la obesidad o enfermedades relacionadas, que en últimas fechas van en aumento; otro más, es que gracias al desarrollo de los torneos se materializa la convivencia entre la población, la cual es fundamental preservar.

El Gobierno actual está consciente de la falta de acciones en la materia, como por ejemplo la promoción de otro tipo de deportes, el convocar torneos permanentes de basquetbol y atraer o invitar a otros jóvenes de las localidades cercanas con la finalidad de generar intercambios de conocimiento o estrategias en el básquet u otros deportes.

En general, fomentar el deporte y la actividad física contribuirá a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de la comunidad para una existencia saludable, productiva y prolongada.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Favorecer el desarrollo físico y mental de la población municipal.	1.1 Fomentar la adopción de hábitos deportivos en toda la población, principalmente en las escuelas públicas; 1.2 Diversificar la oferta de disciplinas deportivas tanto en la cabecera como agencias;	1.1.1 Promover la práctica del deporte entre los distintos grupos de edad; 1.1.2 Redefinir el desarrollo de los tornos, que sean continuos y no anuales; 2.1.1 Instalación de techados a canchas deportivas que así lo requieran.
Estrategias		
1. Impulso a la activación física y la práctica deportiva; 2. Mejoramiento de espacios para la práctica deportiva.	2.1 Gestionar recursos para que las instalaciones deportivas se les coloque techados y así mantener una sana convivencia entre la población;	

Salud

La atención en materia de salud pública y nutrición es prioridad de todo gobierno comprometido con la equidad, el desarrollo social y humano, así como del bienestar de la población. Es tan bien sabido que el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos garantiza que “toda persona tiene derecho a la protección de la salud”; también “que los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral”. En este sentido, conocer la situación de salud y nutrición de San Lorenzo Albarradas es fundamental para proponer acciones encaminadas para la prevención y erradicación de las enfermedades.

Según estimaciones del CONAPO, para 2010, en Oaxaca, la esperanza de vida al nacer se estima en 74.6 años; Esto significa que una persona nacida en 2010 en Oaxaca, podría esperar vivir 75 años aproximadamente, si las condiciones de mortalidad se mantuvieran constantes a lo largo de su vida.

La mortalidad, es el aspecto que, paradójicamente, mejor describe la situación de la salud de la población. El estudio que desarrolla el CONAPO⁷ señala que la mortalidad por causas,

constituye un elemento fundamental para la planeación y evaluación de los servicios y programas de salud; identifica los principales problemas de salud de una población, mediante la magnitud y los efectos sobre las condiciones de vida de ésta. Entre las principales causas de muerte registradas en Oaxaca en 2010 están las que se exponen en el cuadro 8.

Cuadro 8. Principales causas de muerte por grupos de edad total, Oaxaca, 2012.			
Grupos de edades	Causas*	Defunciones	Tasa
De 0 a 14 años de edad	Asfixia y trauma al nacimiento	7,607	22.6
	Malformaciones congénitas del corazón	3,528	10.5
	Infecciones respiratorias agudas bajas	2,064	6.1
	Bajo peso al nacimiento y prematuridad	1,255	3.7
De 15 a 29 años de edad	Agresiones (homicidios)	10,032	32.4
	Accidentes de vehículo de motor (tránsito)	4,624	14.9
	Lesiones autoinfligidas intencionalmente (suicidios)	2,364	7.6
	Nefritis y nefrosis	1,151	3.7
	Peatón lesionado en accidente de vehículo de motor	1,004	3.2
De 30 a 59 años de edad	Diabetes mellitus	21,558	52.0
	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	13,960	33.7
	Agresiones (homicidios)	12,173	29.3
	Enfermedades isquémicas del corazón	11,744	28.3
De 60 años y más de edad	Diabetes mellitus	62,887	577.3
	Enfermedades isquémicas del corazón	61,225	562.0
	Enfermedad cerebrovascular	26,180	240.3
	Enfermedad pulmonar obstructiva crónica	21,057	193.3
	Enfermedades hipertensivas	16,071	147.5
	Cirrosis y otras enfermedades crónicas del hígado	14,291	131.2
	Infecciones respiratorias agudas bajas	11,505	105.6

Fuente: Elaboración propia con base a datos del CONAPO, 2012.

* Se retomaron solamente las causas de muerte con mayor número de defunciones.

Como puede observarse en el cuadro, existe una variedad de enfermedades que se desarrollan según grupos de edades, lo importante es plantearse si San Lorenzo Albarradas tiene la capacidad profesional y física para hacerle frente.

Entre las enfermedades más recurrentes que se registra en la comunidad están: la diabetes obesidad, hipertensión arterial, ceguera, alcoholismo, cólera y dengue, entre otros. Dos cosas son importantes señalar, observando los datos del CONAPO, se identifica que la tasa de mortalidad infantil para San Lorenzo Albarradas en 2005 fue de 20.01, es decir,

⁷ Para mayor información, revisar la consulta interactiva de ganancias en la esperanza de vida y principales causas de muerte.

que 20 niños mueren por cada mil niños nacidos vivos menores de un año, lo cual significa que es alta, puesto que a nivel estatal esta misma tasa se ubica en doce. Otro dato interesante es lo que mencionó la población, en las últimas décadas el incremento de habitantes con sobre peso se volvió evidente. Este hecho, los ha motivado a señalar que es necesaria una orientación nutricional. Cabe enfatizar que son dos acciones que derivan de dos grupos poblacionales distintos, por lo que requieren intervenciones o soluciones distintas.

Finalmente atender cualquier enfermedad de cualquier grupo de edad, se requiere en primera instancia, que la población sea derechohabiente, seguido de una instancia de salud adecuada a las necesidades de la comunidad.

Respecto al primer señalamiento, el INEGI indica que hasta el año 2010 existen 1644 personas derechohabientes, de estas 50 personas se encontraban afiliadas al IMSS, 18 más al ISSTE. Mientras que 698 familias se encontraban beneficiadas por el seguro popular. Restando así, 1064 individuos sin registro en alguna institución. En caso del segundo, infraestructura para la salud, se hace necesaria la concreción de acciones para controlar o frenar los procesos que se están desarrollando en el territorio municipal, lo cual implica conocer la capacidad física que se tiene. A la fecha el municipio no rebasa los 3 mil habitantes, esta variable lo ubica, dentro del Modelo Integrador de Atención a la Salud (MIDAS) de la Secretaría de Salud,

con las características idóneas para la instalación de un Centro de Salud, el cual lo tiene. Siguiendo con la normativa, su objetivo es llevar el control y seguimiento de las mujeres embarazadas y cuando se detecten embarazos de alto riesgo, estos se deberán atender en el Módulo Mater más próximo a la red. Es así que para su buen funcionamiento dentro de esta red del servicio, el Centro de Salud requiere de radio-comunicación y ambulancia o apoyo vehicular. Asimismo la población mínima que deberá atender es de 2500 a 3 mil habitantes, acompañado por un médico, una enfermera y en ocasiones de un promotor de salud, los dos primeros son con los que cuenta San Lorenzo Albarradas.

Son varios los servicios que debe brindar un Centro de Salud, como se observa en el cuadro 9.

Cuadro 9. Tipos de servicios que brinda un Centro de Salud, 2006.

#	Tipos de servicios que debe brindar el Centro de Salud
1	Vigilancia Epidemiológica
2	Curaciones
3	Atención Médica Antirrábica
4	Estimulación Temprana
5	Control y detección del VIH Sida, Sífilis, Diabetes y Glucosa*
6	Implantación de programas preventivos de los servicios de salud (D.O.C.)
7	Consulta externa
8	Geriatría
9	Salud Mental
10	Estomatología
11	Padecimientos emergentes
12	Salud Bucal**
13	Una unidad dental móvil***
14	Sala de usos múltiples por cada 3,000 habitantes
15	Laboratorio básico (para química sanguínea y fraccionar)
16	Ultrasonido (si cuenta con ginecólogo)
17	Farmacia
18	Sistema de radio o telefonía
19	Vacunación
20	Infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas y rehidratación

Fuente: Reporte de modelos de unidades médicas, Secretaría de Salud, 2006.

* Por medio de tiras reactivas.

** Una unidad dental por cada 3,000 habitantes.

*** Por cada 3 centros de salud para las comunidades alejadas: para la detección y tratamiento mínimo como profilaxis, aplicación de fluor, extracción de piezas sencillas, cepillado, tejidos bucales, amalgamas, curaciones.

Dos acciones preocupan a la población del municipio, una de ellas es el mantenimiento que requieren dichas instalaciones, es decir, edificio y ambulancia; y otra, ligada al personal, la redefinición de la cantidad de visitas que realiza el médico a la comunidad para atender las necesidades de la población. La mayoría de las quejas que se señalaron en las reuniones, estaban relacionadas a la atención que proporciona el médico responsable del Centro, usualmente no se presenta cuando se le requiere o existe una emergencia, sumándole a este inconveniente, el hecho de que no cuentan con el material mínimo indispensable que deben tener toda unidad médica de este nivel, exponiéndose así un servicio de mala calidad.



Como se observa, varios son los retos que deberán superarse en el corto plazo en el municipio con la intención que la población se muestre satisfecha con el servicio.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Mejorar las condiciones de salud de todos los habitantes del municipio, mediante la aplicación de medicina preventiva y curativa, ampliación en la cobertura de servicios y la participación de la ciudadanía en la prevención de enfermedades.	1.1 Reducir las desigualdades en materia de acceso a los servicios de salud; 2.1 Impulsar la adopción de estilos de vida saludables; 3.1 Gestionar recursos para mejorar las instalaciones y dar mantenimiento al equipo médico que tiene a su cargo el Centro de Salud.	1.1.1 Aumentar la cobertura de los servicios de salud en el municipio; 2.1.1 Desarrollar campañas de información sobre la calidad y cantidad de alimentos que deben ingerirse; 3.1.1 Mejorar las instalaciones del Centro de Salud.
Estrategias		
1. Fortalecimiento de los servicios de atención a la salud y prevención de enfermedades; 2. Prevención de riesgos contra la salud; 3. Mejorar las instalaciones y dar mantenimiento al equipo médico con el que cuenta el Centro de Salud.		



Eje IV. Gobierno honesto y de resultados

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Transparencia y rendición de cuentas

Hoy día la sociedad exige conocer los procedimientos, normatividad y reglas, así como los ejercicios fiscales de la utilización de recursos públicos, por lo que la administración municipal está obligada a dar a conocer al público toda la información que se genere en la presente gestión, con el fin de brindar confianza en la ciudadanía.

Toda política de transparencia tiene dos objetivos fundamentales: en primer lugar, posibilitar el cumplimiento de la garantía constitucional de acceso a la información pública que tienen los ciudadanos conforme a la Ley de Transparencia; y en segundo lugar, formar una ciudadanía participativa y consciente de sus derechos y obligaciones, para trabajar de manera coordinada con el gobierno municipal en la lucha contra la corrupción.

El municipio de San Lorenzo Albarradas está consciente que debe rendir cuentas y demostrar con hechos la correcta aplicación de los recursos públicos, el proceder de las obras, proyectos y en general acciones. La Transparencia y Rendición de Cuentas se vuelven por lo tanto necesidades sociales que se sustenta por un mandato legal de rango constitucional, que se estipula específicamente en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 3° de la

Constitución Local y la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Oaxaca.

A la fecha el Gobierno Municipal no cuenta con Ley o reglamento propio. Los Usos y Costumbres, le permite a la autoridad determinar las acciones, proyectos y canalizar recursos, entre otros. Sin embargo, el desarrollar este sistema le ha generado problemas en términos administrativos con las agencias, que están dispuestas a rendir cuentas de lo que la cabecera municipal les otorga, pero no de los recursos propios que perciben.

Se observa entonces que el Gobierno de San Lorenzo Albarradas enfrenta un gran reto, sentar las bases donde se defina la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información. Asimismo, una normativa que trate la protección de datos personales; y en caso de ser necesario, el diseño y funcionamiento de un Portal Electrónico, donde el objetivo será comunicar y dar a conocer a la sociedad de manera fácil y permanente, la información pública de Oficio que emita el Ayuntamiento.

En este sentido, determinar la elección de cualquiera de los anteriores instrumentos para entrar en el tema dependerá de varios factores, el principal, el recurso económico, definir una partida o porcentaje del dinero para desarrollar este proceso; también el o los recursos técnicos, verificar si al menos se tiene el servicio de internet en el municipio, y si la mayor parte de la población tiene acceso al mismo; y finalmente pero con el

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

mismo nivel de importancia, tener conocimiento del tema o allegarse de profesionales en la materia, con el fin de iniciar el camino con bases sólidas.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Sentar las bases para consolidar y garantizar la Transparencia y Rendición de Cuentas Municipal con el fin de informar a la población sobre la ejecución, desarrollo y resultados de los programas y acciones que se implementen, procurando la participación ciudadana.	1.1 Generar mecanismos de información que permitan comunicación ágil, veraz y oportuna dentro del municipio y con la ciudadanía. 1.2 Dar a conocer a la población su derecho al acceso a la información pública.	1.1.5 Mediante Asambleas, establecer un programa permanente de información y rendición de cuentas; 1.1.6 Crear una instancia municipal de transparencia y acceso a la información pública; 1.1.7 Elaborar instrumentos normativos que generen obligatoriedad en la rendición de cuentas.
Estrategia		
1. Promoción de la cultura de la transparencia y rendición de cuentas dentro del municipio.		

Por otra parte, con el fin de conocer las capacidades municipales para atender las peticiones ciudadanas, se realizó un recorrido por las distintas instalaciones, lográndose verificar que éstas se dividen entre las que se localizan en la cabecera municipal y en las Agencias.

En la cabecera municipal se concentran: las oficinas del Honorable Ayuntamiento, conformado por 5 cubículos, entre ellos una sala de reunión. Cuenta además con un baño público, dos celdas carcelarias, un auditorio de usos múltiples, cuartos para huéspedes utilizado por personal de apoyo del Municipio, una oficina que es utilizada por el Comisariado Ejidal, una explanada municipal y una pequeña sala que es utilizada como biblioteca pública. Sin embargo, no se cuenta con espacios recreativos o para actividades de esparcimiento.

En general las instalaciones se muestran en mal estado, lo cual es corroborado por la población, al señalar la falta de mantenimiento, otros más no tienen el uso por lo que fueron construidos, son utilizados como bodegas para materiales de construcción. Ejemplo de ello son los cuartos de huéspedes, además de no ocuparse están abandonados. Habrá que reorganizar los espacios para dar cabida a otras actividades que no pueden realizarse por la falta de lugares como es el caso de la biblioteca municipal, espacio que fue acondicionado para desarrollar la actividad.

En el caso de la Agencia de Santa Ana del Río, cuenta con una instalación que

consta de 4 módulos, que son utilizados como oficinas de la Agencia, junto con un corredor, una bodega (seccionada), una oficina que es utilizada por el Comisariado, una cancha municipal, y una explanada.

Asimismo, las instalaciones no tienen mantenimiento, presentando mal estado en la mayor parte de su edificio. Al igual que la cabecera municipal, Santa Ana del Río no cuenta con áreas de recreación, por lo que la población señala la generación de los mismos para realizar distintas actividades que se presentan en el pueblo.

Con respecto a San Bartolo, esta Agencia de Policía cuenta con un edificio, el cual requiere de mantenimiento, que usa para atender las demandas de su localidad, compuesta por un salón de usos múltiples, un baño público, una bodega, y a diferencia de las agencias y la propia cabecera municipal, está cuenta con un espacio para la recreación.

Finalmente en cuanto a la Agencia de Roaguia tiene un edificio de dos plantas, compuesto de dos oficinas y un salón de usos múltiples. Además registra una cancha deportiva. El estado que guarda dicho edificio es malo, requiere de mantenimiento.

En general las instalaciones que presenta mayor deterioro son los que se ubican en las Agencias. La distancia, los bajos recursos, entre otros, determinan dicha situación.

En cuanto a la maquinaria, vehículos oficiales y equipo de oficina que registra el municipio, esta se distribuye de igual forma, por cabecera y las agencias.

La cabecera municipal, específicamente el Honorable Ayuntamiento en términos de transporte y maquinaria pesada estos cuentan con: un camión de volteo, una retroexcavadora, una camioneta doble cabina, dos revolvedoras y dos camionetas de policía. Como equipo de oficina se registró: seis escritorios, treinta sillas, una copiadora, una impresora multifuncional, cuatro máquinas de escribir (mecánicas), un equipo de sonido, un televisor, y cuatro teléfonos.

Por el lado de las Agencias, en el caso de Santa Ana del Río, está demostró tener bajo su resguardo dos camionetas pick up; y como equipo de oficina: un teléfono, una computadora, una impresora, cuatro escritorios. San Bartolo sin embargo, sólo cuenta con una camioneta de doble cabina; mientras como equipo de oficina se le adjudicaron tres escritorios, una computadora, y una impresora. Roagua por su parte registró: un camión de volteo, una retroexcavadora y un autobús. En equipo, un teléfono, una máquina de escribir y escritorio.

Según expresaron los funcionarios del Municipio, de lo anterior su estado es regular, sin embargo, les es difícil conseguir presupuesto para su mantenimiento. Aunado a ello, consideran que estos equipos son insuficientes, para la cantidad de tareas que se realizan cotidianamente en el

territorio, además de la morfología esté guarda, de difícil intervención.

En el tema de equipo de oficina, es importante mencionar que los funcionarios racionalizan los productos que compran, al igual, cuidan el mobiliario que tienen, considerando que la mayor parte del presupuesto lo destina a otros rubros o acciones de mayor preponderancia. Básicamente el Ayuntamiento se limita a mantener activos los servicios básicos: como el pago del teléfono, luz, entre otros; y comprar los productos necesarios para cumplir con las gestiones que le solicita la población.

Las agencias son los que más rezagos enfrentan en términos de medios de transporte, maquinaria pesada y equipo de oficina. Consideran que no pueden ejercer la cantidad de funciones que le son inherentes por la falta sea de equipo de oficina, transporte, como el simple pago de gasolina o mantenimiento de las unidades.

En cuanto a recursos humanos, el municipio cuenta con 28 funcionarios. 16 conforman la plantilla de la cabecera, incluido el H. Cabildo. Las agencias por su parte, cada una registró en su nómina cuatro funcionarios.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Fortalecer la infraestructura física y equipamiento municipal a fin de brindar un servicio de calidad a la comunidad, atendiendo de manera rápida y eficaz.	1.1 Proponer una reorganización de los espacios físicos del Palacio Municipal a fin de maximizar la utilización de las instalaciones. 2.1 Gestionar recursos para la adquisición de equipo de oficina, maquinaria y/o transporte destinados a las Agencias en términos prioritarios.	1.1.1 Proyectar la reorganización de espacios en las instalaciones municipales; 2.1.1 Compra de maquinaria, equipo y/o mobiliaria de oficina prioritarios.
Estrategias		
1. Mejoramiento de las instalaciones municipales. 2. Incremento en la dotación de equipos, transporte y maquinaria a las Agencias.		

Finanzas

San Lorenzo Albarradas como varios municipios en Oaxaca, en materia presupuestaria, se mantiene de las aportaciones federales, las destinadas por el Ramo 28 y 33. Es baja la cantidad que recauda el municipio, son pocos los conceptos o impuestos que maneja. Generalmente sólo cobra por derechos de expedición de constancias o actas, la ciudadanía en su mayoría no paga impuesto predial, salvo en algunos casos, solo pagan impuestos por las misceláneas o negocios que se tiene en el domicilio.

Por ejemplo, en el año 2011 por sus arcas ingresaron aproximadamente 108 mil pesos, sin embargo, para ese mismo año, vía aportaciones federales, el municipio sumó 9 millones 780 mil pesos. Esto

significa que el ingreso propio sólo representó 0.01 por ciento del total contabilizado. El presente año, 2014 el municipio recibió vía aportaciones alrededor de 15 millones 500 mil pesos, mientras que por ingresos propios sumaron casi los 115 mil pesos, lo que significa, poco menos de 0.01 por ciento del total registrado.

Como se pueden observar los datos, existen disparidades exorbitantes entre los ingresos obtenidos vía aportaciones y los generados, mostrando una dependencia total del municipio hacia el primero. Es aún más interesante ver que los recursos federales que recibió San Lorenzo Albarradas aumentaron en un casi 60 por ciento entre los años 2011-2014, mientras que en el mismo lapso la recaudación sólo lo hizo en un cinco por ciento (ver cuadro 10).

Cuadro 10. Total de inversiones registradas por Ramo en San Lorenzo Albarradas, 2009-2014							
Ramo	Concepto	Año					
		2009	2010	2011	2012	2013	2014
28	Fondo municipal de aportaciones	\$1,232,000.00	\$1,344,473.40	\$1,331,439.86	\$1,403,910.00	\$1,663,547.00	\$1,751,275.90
28	Fondo de fomento municipal	\$510,591.00	\$523,462.10	\$453,873.60	\$551,077.00	\$1,220,404.30	\$1,236,125.80
28	Fondo municipal impuesto, gasolina, diesel	\$34,837.00	\$34,300.70	\$35,590.68	\$36,074.00	\$35,710.10	\$34,600.10
28	Fondo compensatorio	\$44,693.00	\$65,711.40	\$66,144.41	\$81,474.00	\$63,116.60	\$64,475.30
	Total	\$1,822,121.00	\$1,967,947.60	\$1,887,048.55	\$2,072,535.00	\$2,982,778.00	\$3,086,477.10
33	Fondo III de Infraestructura social municipal	\$2,570,153.00	\$2,642,675.00	\$2,985,833.00	\$4,373,808.24	\$4,639,133.25	\$4,901,009.53
33	Fondo IV de aportación al fortalecimiento municipal	\$960,195.00	\$987,334.00	\$1,133,678.00	\$1,210,179.14	\$1,291,241.85	\$1,384,667.51
	Total	\$7,174,590.00	\$7,565,904.20	\$7,893,608.10	\$9,729,057.38	\$11,895,931.10	\$12,458,631.24
	IP Ingresos propios			\$108,426.00			
	Total			\$108,426.00			\$113,847.30

Fuente: Elaboración propia con base a datos proporcionados por el Diario Oficial de la Federación.

En suma, del total que recibió el municipio en el presente año, 2014, 15 millones y medio de pesos, las del ramo 28 que sumaron alrededor de 3 millones, en tanto por el ramo 33 recibió aproximadamente 12 millones y medio, tendrán distintos fines, desde aquellos que están relacionados con la compra y/o mantenimiento de las instalaciones, equipo, etc., hasta aquellos que están vinculados con el equipamiento e infraestructura necesaria para el desarrollo de San Lorenzo Albarradas.

A la fecha el municipio no presenta deuda pública alguna, se ajusta a su presupuesto. Por esta razón, las acciones o proyectos que se realizan en su territorio son pocos y de bajo impacto, es decir, no son grandes obras puesto que el presupuesto se distribuye entre la cabecera municipal y las agencias.

Aún falta mucho por hacer en materia fiscal, un primer paso estaría encaminado a fortalecer el sistema de recaudación. Esto significa, la identificación de los gastos o destinos que se le realiza a lo ingresado para definir si estos rubros y los porcentajes son los correctos y con ello establecer parámetros. Asimismo, la definición de una ley de ingresos municipal, entre otras acciones.

Cabe recordar que para avanzar en la materia, también es importante la definición de impuestos, puesto que el gran reto que enfrenta el municipio y en general la mayoría de ellos, es la

generación de mayores ingresos vía impuestos, es así que la construcción de impuestos y su correcta imputación de montos, permitirá ir avanzando en la descentralización de recursos federales. Esto significaría en principio que cualquier acción que tenga esos fines tendrá primero que demostrar que el servicio es eficiente a los ojos de los habitantes, cuestión que aún falta mucho por hacer en varios rubros, como bien señala la población.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Eficacia y eficiencia administrativa

A la fecha, San Lorenzo Albarradas presta los servicios de agua, luz, recolección de basura y administrativos. Cabe señalar que el drenaje en próximas fechas comenzará a funcionar.

En el caso de la dotación de agua, la población señala, y el mismo Ayuntamiento reconoce, que el servicio es deficiente, esto se debe a que la tubería se encuentra al aire libre y es de plástico. La población paga por el servicio una cantidad de 200 pesos anuales, el cual por lo que comenta la autoridad, la mayoría de los ciudadanos están de acuerdo en pagarlo.

Respecto a la luz, la población menciona que el servicio es bueno. El cobro es individual y variable, según cantidad de bienes que registran los hogares, finalmente el cobro equipara la calidad de su dotación.

En el caso del drenaje, como aún no se presta el servicio, no existe cobro alguno, por lo que no se puede evaluar su calidad, según las autoridades en próximas fechas se abrirá el sistema.

Respecto a los demás servicios, como sucede con la expedición de actas, la población dice estar conforme, hasta la anterior administración, el Ayuntamiento percibía un cobro, sin embargo actualmente por disposición del gobierno

estatal, éste se volvió gratuito por lo que el municipio dejó de percibirlo.

En lo que respecta al servicio de recolección de basura, el Gobierno municipal no percibe una cantidad fija por parte de la población, la aportación es voluntaria y nada regular. De construirse el relleno sanitario, se prevé la definición de cuotas, rutas y horarios. Acompañado de una campaña de reciclamiento de basura.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Coordinación institucional

En el entendido que Coordinación Institucional es el proceso a través del cual se da orden al esfuerzo institucional de las dependencias y entidades del gobierno federal y los gobiernos estatales y municipales con el fin de evitar la duplicidad de esfuerzos, transparentar y hacer más eficiente el uso de los recursos en el tema de Programas con enfoque social (SEDESOL, 2014), San Lorenzo Albarradas se suma a la implementación y monitoreo de programas sociales.

Según el inventario estatal que publica el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, para el año 2010 en Oaxaca se aplican un total de 52 programas sociales, los cuales cubren distintos ámbitos: educación, salud, vivienda, bienestar económico, alimentación, medio ambiente, trabajo, entre otros; todos finalmente con el objetivo de combatir la pobreza y el rezago social que caracteriza a la entidad.

En el caso de San Lorenzo Albarradas, con apoyo de la población y funcionarios públicos, se identificó que a la fecha se aplican los siguientes programas sociales:

- Lazos A.C.: apoya con útiles y uniformes escolares,
- Kilos de ayuda,
- Por parte de la Secretaría de Desarrollo Social, SEDESOL, los

programas Oportunidades y 65 y más;

- Por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, SAGARPA, con el programa Procampo;

De la información que se logró obtener sobre los programas que se aplican en el municipio, se tiene conocimiento que de Oportunidades se benefician 477 personas; del de 65 y más, 435 individuos, mientras que de Procampo son 460 ejidatarios que reciben su apoyo.

Recientemente debido a las características socioeconómicas que presenta el municipio, dos programas sociales más son posibles de aplicar: uno de ellos es el Programa Nacional de Cultura Física y Deporte; y el otro, Programa Nacional México sin Hambre, de los cuales habrá que iniciar las respectivas gestiones para que la población comience a percibir beneficios.

Desarrollo institucional municipal

Con el fin de realizar un efectivo combate a la pobreza en el territorio y con ello avanzar en el mejoramiento de la calidad de vida de la población, el presente Gobierno Municipal se pone como meta mejorar sus capacidades institucionales y de gestión, maximizando los recursos con los que cuenta: humanos, materiales y financieros.

En este sentido, y como se fue identificando a lo largo del presente documento mediante el desarrollo de las problemáticas, se destinará parte del presupuesto, tiempo y esfuerzo para avanzar en la construcción de un gobierno eficaz y eficiente. Cumplir con este propósito implica por lo tanto, sumarse al Programa de Desarrollo Institucional (PRODIM) el cual posibilita la disposición del 2% de recursos, pertenecientes al Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), del Ramo 33, para atender la gestión, marco jurídico, participación, operación y organización en el marco municipal. Tres son los actores que participan en la aplicación del Programa: SEDESOL, Gobierno Estatal y el Municipio.

Es así que con el FISM, los municipios pueden realizar acciones para fortalecer su desarrollo institucional, por ejemplo:

- Creación y actualización del Plan Municipal de Desarrollo;

- Creación y actualización del Plan Municipal de Ordenamiento Territorial;

- Creación y actualización del Programa Municipal de Protección Civil;

- Actualización del catastro municipal;

- Consultoría e investigación especializada en el fortalecimiento de la gestión institucional municipal; y

- Coordinación interinstitucional.

Fuera de cualquiera de estos rubros anteriormente descritos, el Programa señala la nula posibilidad de gastar o invertir en otras acciones o equipos.

Como se puede observar, existe la seguridad que el municipio de San Lorenzo Albarradas tendrá la certeza de avanzar con paso firme en la construcción de un ámbito poco desarrollado, los instrumentos de gestión y normativos, considerando que en orden de prioridades, las obras públicas y en general las infraestructuras y equipamiento han sido clasificados bajo este rubro, prioritarios, en la mayoría de los gobiernos locales.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Políticas Transversales

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Políticas transversales

La transversalidad es un concepto e instrumento organizativo que tiene como función aportar capacidad de actuación a las organizaciones con relación a algunos temas por los que la organización clásica no resulta adecuada. Responde a necesidades de diseño de la organización y a necesidades de gestión.

Así pues, la transversalidad como necesidad política y organizativa surge de la interacción entre la diversidad y la creciente complejidad de la realidad social, así como de las exigencias y limitaciones de la técnica, la tecnología y las estructuras organizativas.

La clásica estructura organizativa pública no es capaz de resolver el reto organizativo actual, por un lado, la aparición de demandas sociales o políticas públicas que no forman parte de la misión o de las competencias de una sola parte de la estructura orgánica vertical de la corporación, sino que implican a toda la organización o a una parte significativa; por otro lado, la necesidad de disponer de una visión integral para la identificación de la población objetivo.

Entre las temáticas que se han orientado hacia la perspectiva transversal en busca de solución a su necesaria integración en la estructura orgánica pública, más allá del discurso político, pueden resaltarse la

política de igualdad de género, la pobreza, la participación ciudadana, la sustentabilidad medioambiental, la gestión de la diversidad y la seguridad. Desde el punto de vista de los segmentos de población, desde hace tiempo, se está recurriendo a la perspectiva transversal en la gestión de la relación y de las políticas dirigidas a colectivos que se encuentran en situación de debilidad o discriminación en más de un aspecto (mujeres, personas mayores, jóvenes, entre otros).

En el ejercicio de planeación y consulta para la articulación del Plan Municipal de Desarrollo 2014-2016, se identificaron cuatro perspectivas transversales que impactan de manera directa a los ejes estratégicos para el desarrollo, estrategias, líneas de acción y proyectos propuestos por la actual gestión municipal.

Derechos Humanos

Se tiene el compromiso de asegurar la observancia, promoción y defensa de los derechos humanos de todas y todos los habitantes del municipio, por lo que se brinda protección a los intereses más importantes de los ciudadanos, dentro de un marco de igualdad, inalienabilidad, indivisibilidad, e interdependencia, a través de los principios y normas que no pueden ser alteradas por los individuos ni por las autoridades.

Equidad de Género

Es prioridad del presente gobierno municipal 2014-2016, frenar los mecanismos de discriminación e

incorporar el enfoque de género en las políticas públicas municipales. Por ello, se van a adoptar todas las medidas y políticas que aseguren el pleno desarrollo de hombres y mujeres, en un marco de respeto y reconocimiento a los derechos de igualdad.

Pueblos Indígenas

El compromiso del gobierno de San Lorenzo Albarradas es el garantizar que todos sus habitantes cuenten con las oportunidades para vivir la vida que decidan, con total dignidad y en el ejercicio pleno de su libertad, exige que se respete su cultura y diversidad étnica, es decir, hacer efectivos sus derechos políticos, sociales, económicos y culturales que pudieran verse limitados mermando su pleno desarrollo, con respeto a su identidad, normas de convivencia y formas de organización.

Sustentabilidad

El municipio de San Lorenzo Albarradas reafirma su compromiso con las generaciones actuales y futuras, por lo que es consciente que los recursos naturales deben dársele un manejo eficiente, asimismo de su responsabilidad en la aplicación de la ley a quienes no cumplan con la normatividad, que es mediante está como se asegurará la conservación y protección del medio ambiente ante el crecimiento económico u otros intereses. Es así que, el presente gobierno municipal tiene como meta el equilibrio entre las distintas dinámicas que se expresan en el espacio, la

modernización, la innovación tecnológica y la naturaleza. Cumplirla, conllevará la implementación de acciones económicas, ambientales y sociales, que tengan por objetivo elevar la calidad de vida de los habitantes del municipio, mediante la racionalización de los recursos.



SAN LORENZO ALBARRADAS.



Derechos Humanos

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Derechos Humanos

Los derechos humanos en un Estado democrático, son un pilar fundamental, pues permiten a la sociedad participar en las decisiones del gobierno y exigir, de ellos el respeto a su dignidad. Todo régimen que se precie de ser democrático debe, en consecuencia, tener como prioridad en su agenda de gobierno la promoción, defensa y respeto irrestricto a los derechos humanos.

A pesar de no existir una única conceptualización acerca de los derechos humanos, organismos como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, han propuesto tratar el concepto desde una mirada integral que permita ubicar sus principales componentes:

*“Los derechos humanos son la suma de los derechos individuales y colectivos inherentes a todas las personas, sin distinción de sexo, edad, nacionalidad, origen, religión, lengua, orientación sexo-afectiva o cualquier otra característica. Se establecen y proclaman con el objetivo principal de garantizar la dignidad humana de las personas, lo que significa que todas y todos, sin distinción, tenemos acceso a un desarrollo y bienestar plenos durante todas las etapas y aspectos de nuestra vida”*⁸

Es importante señalar que los derechos humanos, poseen cuatro características fundamentales que deben considerarse para asegurar su respeto, protección y garantía y es que estos son:

- Universales;
- Inalienables; e
- Indivisibles e interdependientes.

Es relevante identificar que los gobiernos locales cuentan con una serie de obligaciones en materia de derechos humanos:

- Tienen la obligación de respetar;
- Obligación de proteger;
- Obligación de garantizar;
- Obligación de promover; y
- Obligación de reparar.

La situación de derechos humanos en México y en particular en el Estado de Oaxaca se ha documentado en diagnósticos, informes y recomendaciones de organismos nacionales e internacionales, en los que se ha dado cuenta de distintas problemáticas relacionadas con la violación a los derechos civiles y políticos, derechos económicos, sociales y culturales, derechos de las mujeres y derechos de los pueblos indígenas⁹

Por otra parte, existen dos instancias encargadas de dar seguimiento y trámite a las recomendaciones, el seguimiento a la

⁸ OACNUDH, FLACSO, et. al., Políticas públicas y presupuestos con perspectiva de derechos humanos, México, 2010, pág. 11. La definición se basa en lo establecido en la Declaración Universal de los Derechos Humanos consultada en [<http://www.un.org/es/documents/udhr/index.shtml#ap>], abril 2011.

⁹ Un ejemplo de estos documentos son el Diagnóstico sobre la situación de los derechos humanos en México, elaborado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos en México en el 2004 y el Informe del Relator Especial sobre los Derechos de los Pueblos elaborado en 2003, después de su visita a México.

violación de los derechos humanos y a la situación de los derechos humanos en el Estado de Oaxaca, una de ellas es, a nivel nacional, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y la otra la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos. La primera, en un recuento general desde el año de 1990 hasta el año 2011, para el Estado de Oaxaca, ha emitido un total de 109 recomendaciones, en su mayoría fueron al Poder Ejecutivo (Gobierno del Estado, a los Ayuntamientos Municipales) y a la Procuraduría General de Justicia¹⁰. La segunda, la Comisión Estatal para la Defensa de los Derechos Humanos, como organismo encargado de la tramitación de las quejas por violaciones a derechos humanos en el estado de Oaxaca en el periodo 2008-2010 incrementó en un 14.5% el número de expedientes: de contabilizar 2000, llegó a los 2296; y de recomendaciones en un 26%: sumar 37, se incrementó en los 50 respectivamente.

En el caso de San Lorenzo Albarradas las denuncias que se presentaron en la Comisión Nacional de Derechos Humanos estuvieron vinculadas a los problemas que enfrenta el Gobierno Municipal con la Agencia Roaguia, donde un grupo político no permite el acceso a ese territorio a la autoridad municipal.

La necesidad de incluir la perspectiva de derechos humanos en las acciones de gobierno municipal es con la finalidad de garantizar la dignidad humana y cumplir con sus compromisos, adquiridos por

medio de los estándares internacionales en materia de derechos humanos, y que lleven a cabo medidas y acciones de forma transversal para eliminar los actos de discriminación y/o exclusión que se generan o que se pudieran llegar a generar desde distintas áreas municipales y de los propios funcionarios públicos.

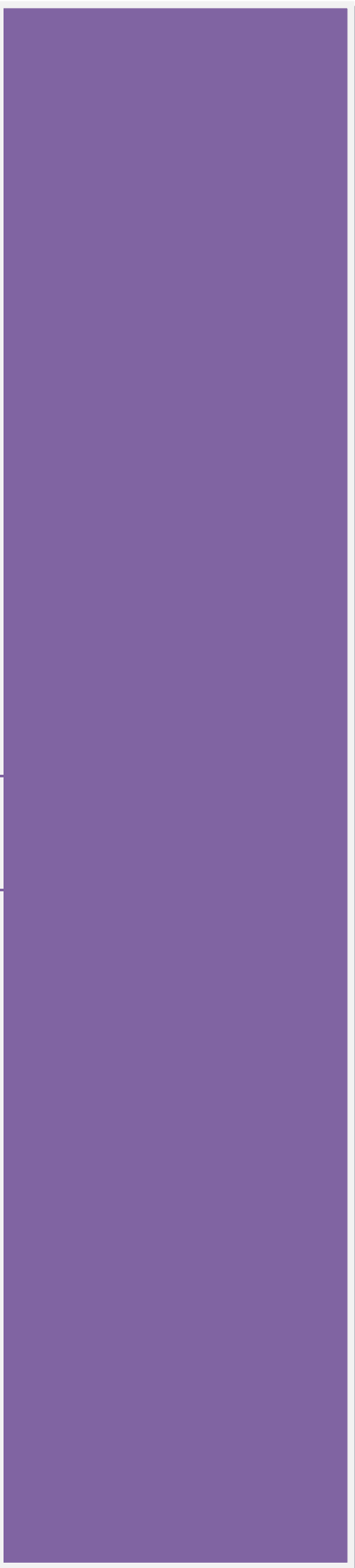
La perspectiva de derechos humanos en el gobierno local constituye una visión integral, que considera todas las etapas del ciclo de las políticas, y concierne tanto a los procesos como a los resultados, además de la forma de las intervenciones para atender los problemas de la comunidad. Es decir, es importante tener presente que el impulso que se le dé al tema en el municipio dependerá de todos, pues los derechos humanos se sustenta en una corresponsabilidad, donde la sociedad civil y gobierno, establezcan lazos de confianza y comunicación, efectivos para la atención de las cuestiones públicas. Aquellos casos que requieran especial atención, deberán ser atendidos con particular eficiencia y eficacia, apelando a la construcción de procesos de reconciliación social.

¹⁰ Información tomada de la Compilación de Recomendaciones efectuadas por la CNDH y CDDHO.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Asegurar la observancia, promoción y defensa de los Derechos Humanos de todas y todos los habitantes del municipio, en un marco de igualdad, inalienabilidad, indivisibilidad, e interdependencia de estas garantías individuales.	1.1 Atender y promover de manera coordinada con el gobierno estatal el cumplimiento de las recomendaciones señaladas por la Comisión para la Defensa de los Derechos Humanos de Oaxaca. 1.2 Promover entre la ciudadanía la necesidad de hacer valer sus derechos. 1.3 Capacitar y concientizar a los servidores públicos en temas referentes al respeto a los Derechos Humanos.	1.1.2 Impartir cursos y talleres de capacitación a servidores públicos municipales encargados de la justicia municipal, la seguridad pública, entre otros. 1.1.3 Asesorar y defender a la ciudadanía para que se respeten cabalmente sus derechos fundamentales.
Estrategia		
1. Promoción de los Derechos Humanos en cada área del Gobierno Municipal.		



SAN LORENZO ALBARRADAS.



Equidad de género

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Igualdad de género

Uno de los principales propósitos del presente gobierno es el compromiso por la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. Hacer efectivo el principio constitucional de igualdad significa orientar esfuerzos y llevar a cabo acciones para erradicar las brechas políticas, sociales, económicas y culturales entre las personas por razones de género. La igualdad de género no es sólo un objetivo con derecho propio, sino también un camino que contribuye al éxito de las propuestas del presente Plan.

Lo anterior significa que el presente Plan Municipal de Desarrollo debe incorporar la perspectiva de género con el fin de analizar y posibilitar la implementación de acciones institucionales para abatir los problemas y factores asociados a la desigualdad entre hombres y mujeres.

En ese sentido, el presente gobierno municipal considera que es fundamental y prioritario atender la problemática de la violencia de género que afecta no sólo la convivencia familiar sino también los espacios de trabajo, la salud, el ámbito público y la vida social. La desigualdad, la discriminación y la inseguridad son retos que deben ser superados a través de la ampliación de oportunidades para participar en la vida pública y política municipal; en consecuencia, una de las áreas sensibles es fortalecer la participación ciudadana y el ejercicio

pleno de derechos políticos y electorales de las mujeres en la comunidad.

En términos estadísticos, se puede observar que el papel de la mujer en San Lorenzo Albarradas ha ido en aumento en los últimos años. Si bien en décadas anteriores como en el resto del Estado, la mujer tenía baja representatividad económica, actualmente su participación incrementó, mismo que ha sido proporcional en otras esferas, sean familiares, sociales, y políticas.

Según datos del INEGI del año 2010, en San Lorenzo Albarradas, existe una relación hombre-mujer de 100.7, es decir, de cada 100 hombres que nacen, se registran 101 mujeres. El 18 por ciento de los hogares (122), tienen jefatura femenina. Las labores comúnmente desempeñadas por las mujeres en el municipio están vinculadas al hogar, además de apoyan económicamente mediante el procesamiento y elaboración de productos artesanales de la palma, tejido y bordados.

Para el mismo año, de las 1349 mujeres que habita en el municipio, 98% de ellas es considerada población alfabetizada. Aquellas que cursado un nivel de escolaridad sumaron 950 (70%), de las cuales 906 contaban con educación básica, 40 con media superior y 4 superior. Como puede observarse, 95% de las mujeres sólo se quedan con el nivel básico, mostrándose así un rezago considerable en el tema educativo, pero que no sólo corresponde a las mujeres, sino también a los hombres, puesto que el

grado promedio escolar en el municipio es de 5.2 años.

En el tema político-comunitario, las mujeres de San Lorenzo Albarradas actualmente son designadas como integrantes de los comités, dentro de la mesa directiva de las escuelas o en el programa oportunidades, pero no llegan a un cargo político, en este sentido, ellas solicitan que exista mayor participación y reconocimiento de sus trabajos en las comunidades y asambleas del pueblo, pues además de poder dedicarse a actividades del hogar o actividades económicas, pueden participar en la construcción de una mejor comunidad ocupando algún cargo público.

Entre los obstáculos más importantes que impiden la participación de las mujeres en la toma de decisiones tanto en la esfera privada como pública es la violencia que se ejerce sobre ellas. Por violencia contra la mujer se entiende cualquier acción o conducta, basada en su género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como privado¹¹.

En suma, en lo que toca al trabajo de las mujeres en el campo, su perfil laboral está mayormente sujeto a la vida del hogar y a actividades de traspatio no remuneradas, además enfrentan serias limitaciones para autoemplearse y desarrollar sus capacidades y habilidades de forma tal que puedan insertarse adecuadamente en la economía local. Una de estas

limitaciones es la desigualdad en el acceso y control de los recursos productivos (tierra, tecnología, agua, crédito), situación que las desapodera y restringe sus libertades y autonomía más allá de lo económico.

Además de los negocios a nivel individual y familiar, otra alternativa para las mujeres son las empresas sociales, entre los que destacan los giros de confección, artesanías, servicios de hospedaje y restaurantes, entre otros¹²



SAN LORENZO ALBARRADAS.

¹¹ Definición de la Convención de Bélem do Pará.

¹² FONAES. www.fones.gob.mx

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Incorporar el enfoque de género en las acciones municipales	1.1 Consolidar la transversalidad de la perspectiva de género en la administración pública municipal.	1.1.1 Implementar procesos de capacitación y sensibilización de los servidores públicos municipales en políticas de igualdad de género.
Estrategia	1.2 Desarrollar y consolidar una cultura institucional con perspectivas de género.	1.1.2 Brindar igualdad en las condiciones de acceso y ascenso laboral en la administración municipal.
1. Incorporar el enfoque de género en todas las áreas de la administración municipal.		



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Pueblos indígenas

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Pueblos indígenas

En México y en Oaxaca las políticas públicas viven la transición de un ideal de Estado homogéneo a un ideal de Estado plural, en el que se reconoce la pluralidad de culturas y el derecho de cada una a desarrollarse, manifestarse y buscar la realización de los planes de vida de su población dentro de su marco de creencias y valoraciones, tratando de evitar con ello la extinción de lenguas y la desaparición de diversas prácticas y saberes propios de las culturas.

Oaxaca se compone por un gran número de pueblos indígenas, cada uno con una cosmovisión, lengua, conocimientos, valores, costumbres y formas de organización propias. De acuerdo con el Censo 2010 del INEGI, es una de las entidades con mayor proporción de población de tres años y más hablante de alguna lengua indígena, al ser este porcentaje de 33.8% de la población¹³. Éste es el principal criterio utilizado para la identificación de la población indígena, pero también existen otros como la autoadscripción, que se define como el reconocimiento que hace la población de pertenecer a una etnia, con base en sus concepciones y afiliaciones. Así, ocurre que aun no siendo hablantes de una lengua materna indígena, las personas comparten modos de vida y relaciones activas en el marco de las identidades

étnicas. Considerando otros criterios, como la tenencia colectiva de la tierra (comunal y ejidal), o los municipios que electoralmente se rigen bajo normas de derecho consuetudinario, la población indígena representa una proporción aún mayor¹⁴.

La población indígena en Oaxaca es predominantemente rural. De hecho, la entidad tiene una de las menores proporciones de población urbana en México, ya que el 52.7% de los oaxaqueños residen en localidades de 2,500 o menos habitantes, lo que implica una gran dispersión poblacional en pequeñas comunidades. Territorialmente, los pueblos y comunidades indígenas comprenden la mayor parte de la entidad; constituyen 1,537 núcleos agrarios, de los cuales 702 son comunidades, que representan el 65.44% del territorio estatal y 835 son ejidos, con una superficie correspondiente al 17.52%. Específicamente San Lorenzo Albarradas, se encuentra integrado por 460 ejidatarios, de los cuales 390 de ellos viven en la cabecera municipal, otros 55 viven en la agencia de San Isidro Roagua, y 15 más se ubican en la agencia de San Bartolo. La agencia de Santa Ana del Río por su parte, su territorio es totalmente comunal, registra un total de 240 comuneros.

Aunado a lo anterior, la participación de los pueblos y comunidades indígenas oaxaqueñas en la concepción e

¹³ INEGI (2011) Principales resultados Censo de Población y Vivienda 2010, <http://www.censo2010.org.mx/>

¹⁴ Conforme a la forma de elección y nombramiento de las autoridades municipales, desde el año de 1998 a la fecha, 418 municipios de los 570 que existen en la entidad, han acogido el régimen normativo propio (usualmente llamado “usos y costumbres”) para nombrar a sus autoridades.

implementación de planes y proyectos de desarrollo, hasta ahora ha sido escasa y deficiente. Los pueblos y comunidades indígenas tienen derecho a participar activamente en la elaboración y ejecución de las políticas, estrategias y acciones que inciden sobre su desarrollo económico y social, y para ello se deben establecer las medidas legales y administrativas que lo hagan posible.

Estos problemas tienen sus orígenes en diversas condiciones, tanto históricas como estructurales, entre las que se encuentran la carencia de infraestructura social, la discriminación y exclusión de los pueblos indígenas y la falta de acceso a la justicia, entre otras.

Otro fenómeno que afecta el entorno social de Oaxaca y específicamente San Lorenzo Albarradas es la migración. Las condiciones de pobreza y marginación en que se encuentran muchas regiones indígenas han impulsado la migración a otros estados del país y a los Estados Unidos.

La lengua es una condición fundamental para la existencia de cualquier cultura. A través de ella se revela la identidad cultural y se transmiten los conocimientos tradicionales y la cosmovisión de las diferentes culturas. Desafortunadamente, actualmente muchas lenguas indígenas se encuentran en riesgo de desaparición, poniendo en peligro concepciones, entendimientos, saberes y conocimientos. De acuerdo al Censo de 2010, en el municipio habitan un total de 1,245 personas que hablan alguna lengua

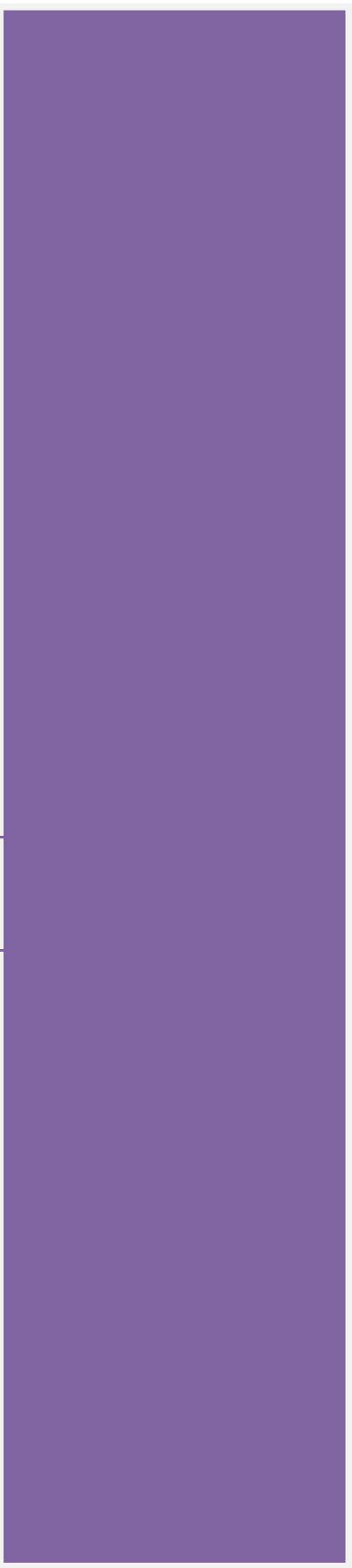
indígena, representando el 46% del total de la población. Los datos evidencian dicha pérdida, puesto que la mayoría de los pobladores no hablan alguna lengua materna. Dos lenguas predominan en el municipio: zapoteco de valles centrales, del este medio, y el zapoteco de valles del noreste. En entrevista con mujeres, jóvenes y niños, todos respondieron no hablar ya su lengua, "... y que desde hace mucho tiempo se perdió", lo cual se pudo constatar en la visita que se realizó a la escuela primaria ubicada en el centro de este Municipio, en donde maestros, padres de familia (mamás) y alumnos dijeron que no hablan alguna lengua, evidenciando que el programa de estudios no es para educación indígena, o que esté acorde a la población. Lo anterior, permite pensar que aún no se ha implementado mecanismos de rescate, incentivándose la pérdida de este patrimonio cultural. Es interesante observar, que en las agencias la dinámica es distinta, por ejemplo Santa Ana del Rio, niños, jóvenes y adultos aun hablan la lengua materna zapoteco. En este sentido, habrá que promover el rescate de las lenguas mediante talleres y cursos por parte de las instituciones encargadas: Instituto Nacional de Lenguas Indígenas, Centro de Estudios y Desarrollo de las Lenguas Indígenas, entre otros.

Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Impulsar el desarrollo jurídico, político, económico, social y cultural de San Lorenzo Albarradas, para garantizar su participación efectiva en la toma de decisiones, e ejercicio de la libre determinación, el trato digno y equitativo entre los habitantes.	1.1 Diseño de programas sociales y de fomento económico; 1.2 Diseño de un modelo educativo indígena que tenga por objetivo la protección de la identidad cultural	1.1.1 Implementación de cursos o talleres que promuevan valores de arraigo y empoderamiento 1.1.2 Implementación de un programa educativo indígena, donde la promoción de la cultura local sea la base.

Estrategia
1. Sentar las bases para la promoción de identidad y comunidad, que caracterizan a San Lorenzo Albarradas.



SAN LORENZO ALBARRADAS.



Sustentabilidad

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Sustentabilidad

Hace pocos años, las políticas y estrategias para el desarrollo de las naciones estaban dirigidas hacia el crecimiento económico, sin considerar el cuidado y la preservación de la base de los recursos.

Las consecuencias de este modelo se debieron en gran parte a la falta de políticas, leyes y acuerdos entre gobiernos, que resaltarán la importancia de preservar y conservar los recursos naturales, así como de fomentar el mutuo beneficio de estos con el sostenimiento del sistema económico-social. Actualmente, se han tomado medidas urgentes que frenen el problema del consumo acelerado de estos recursos y se ha acordado que el desarrollo de los países tendrá que basarse en el concepto de sustentabilidad. La adaptación de una política sustentable adopta las variables ecológica, económica y social.

La política ambiental nacional, estatal y principalmente municipal, hoy en día, se centra en el concepto de sustentabilidad y promueve el impulso de una estrategia de protección ambiental que integre a los programas de desarrollo el cuidado del medio ambiente, el agua, la tierra y el aire, asegurando la biodiversidad y considerando que todo programa económico atiende a los criterios esenciales de desarrollo sustentable.

La sustentabilidad por tanto, obliga a reorganizar y modernizar las estructuras orgánicas para que el proceso organizacional de la conservación de nuestros recursos naturales favorezca el Desarrollo Humano Sustentable. Es por ello que el medio ambiente deja de ser un asunto sectorial, -restringido a la política social- y pasa a ser un tema transversal en las agendas de trabajo de las comisiones de crecimiento con calidad, desarrollo social y humano.

Por tal motivo, resulta prioritario aplicar políticas de uso sustentable de los recursos naturales y de aseguramiento a los posibles afectados que incrementen su resiliencia y minimicen los impactos negativos.

El crecimiento de la población rural sin tierra ha obligado a la expansión de las fronteras agrícolas y ganaderas y a una rápida y desordenada expansión urbana que demanda mayores volúmenes de recursos naturales y agua para su mantenimiento, al igual que la provisión de servicios públicos.

El actual gobierno municipal de San Lorenzo Albarradas tiene presente este precepto, por tal motivo realizará en su administración acciones que controlen o frenen proyectos que pongan en riesgo el medio ambiente.

Varias son las actividades que se realizan en el municipio como parte de su desarrollo, principalmente aquellas que se vinculan con el sector primario. A la fecha, San Lorenzo Albarradas cuenta con

157kms² de superficie continental, 21kms² de selva, 6.22kms² destinados a la agricultura, 20.19kms² de pastizales, 110kms² de vegetación secundaria y 2kms² de área urbana, la cual va creciendo sobre suelo susceptible a la agricultura. La orografía del territorio como puede observarse es de difícil tratamiento, la extracción de agua y su manejo se vuelve un reto, generando altos costos para su almacenamiento y distribución. Por esta razón la temporada de lluvia son importantes para la población, puesto que racionalizan su consumo, dándole prioridad a la tierra de cultivo. Ante esta situación, la población y los propios funcionarios expresan la necesidad de construir otro retenedor de agua en la parte noreste del municipio, puesto que el que se tiene se vuelve insuficiente.



El tratamiento que reciben los residuos también requiere de especial atención y pronta solución, y es que hasta el momento el municipio no cuenta con alguna gestión de estos. El desecho de los residuos sólidos aún se hace a cielo

abierto, incentivando la contaminación de suelos y aire. El consumo de productos externos, comida chatarra y el uso excesivo de plásticos han sido algunas de las causas del aumento al daño ambiental. A esta acción, habrá que sumarle la que se realiza dentro los domicilios y en general en la zona urbana, la quema de basura a cielo abierto, las heces fecales de los caninos, los desechos, producto de la falta de drenaje, entre otros. Finalmente, la población que participó en los talleres reconoció el incremento de la contaminación de sus suelos y ríos, y concientizó la importancia que tiene el medio ambiente en su vida y desarrollo del municipio, por lo que están dispuestos a apoyar acciones que estén destinadas a frenar o controlar dicha contaminación. Es así que partiendo de los talleres participativos, los habitantes y funcionarios principalmente, impulsarán acciones o proyectos que tengan como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes de manera sustentable.



Como puede observarse, el aprovechamiento sustentable de los

recursos naturales requiere la participación, corresponsabilidad y compromiso de todos los sectores sociales y de gobierno para alcanzar un equilibrio en los procesos de producción, transformación y consumo. Para lograrlo, es necesario fomentar un cambio de valores y actitudes que promuevan el cuidado y la preservación del ambiente. Por ello, la educación, capacitación y comunicación ambiental representan tres importantes áreas con las que se impulsa la conformación de una cultura de aprovechamiento sustentable de los recursos naturales.



Objetivo	Líneas de acción	Proyectos
Aplicar políticas ambientales, económicas y sociales que procuren la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, sin poner en riesgo el aprovechamiento de los mismos para las futuras generaciones.	1.1 Gestión de recursos para la construcción de retenedores de agua; 1.2 Diseño de programas ambientales dirigidos a la población; 1.3 Gestión de recursos para la construcción de un relleno sanitario.	1.1.1 Construcción de un retenedor de agua; 1.2.1 Implementación de programas o talleres que concienticen el cuidado del medio ambiente; 1.3.1 Construcción de un relleno sanitario.
Estrategia		
1. Promoción del desarrollo sustentable.		

Programación y presupuestación



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Programación y presupuesto

San Lorenzo Albarradas presenta grandes retos en materia social, económica y física. Como bien lo analizan las diferentes instituciones federales, llámese CONAPO, INEGI, CONEVAL, SEDESOL, entre otros; es importante que el municipio disminuya el nivel de marginación, desigual y pobreza por el que atraviesa actualmente. Esto implica programar una serie de acciones que de manera gradual pero constante, irán mitigando dichas dinámicas.

Posterior al análisis que dio como resultado la construcción de los ejes de desarrollo y los transversales del presente Plan, se decidió la definición de diez acciones, mismos que se ordenaron de manera prioritaria. La elección de cada una de las propuestas que se presentan aquí tuvo de fondo la intención de abarcar los rubros que fueron mayormente enunciados por la ciudadanía en las reuniones, considerando al mismo tiempo la capacidad financiera y/o económica municipal.

Considerado lo anterior, el primero de ellos fue la *Introducción y ampliación de la red de drenaje municipal*, esto se debe a que CONAPO señala en 2010, que San Lorenzo Albarradas registra un Alto grado de marginación, mitigarlo implicará proponer acciones desde distintas vertientes una de ellas es la ampliación de la red de drenaje. Bajo esta lógica, se justificó su realización en el eje III, Marginación, que tiene por objetivo mejorar la calidad de vida de la población mediante un servicio eficiente. Beneficiando a un total de 1354 personas. Su implementación tendrá un costo aproximado de 14 millones de pesos, considerando como fuente de financiamiento el Ramo 33 específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
1	Introducción y ampliación de la red de drenaje municipal.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante un servicio eficiente como el drenaje.	1354	\$14,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

La selección de la segunda acción *Ampliación de la red de agua potable municipal*, se debió a que CONAPO señala para 2010, que San Lorenzo Albarradas registra un Alto

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

grado de marginación, mitigarlo implicará proponer acciones desde distintas vertientes una de ellas es la instalación de agua potable. Esta justificación la colocó en el eje III, Marginación, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de la población mediante la dotación eficiente de agua potable. Beneficiándose así, a más de 2 mil 100 personas. Terminar la instalación de la red, tendrá un costo de 20 millones de pesos, donde el Ramo 33 será la fuente de financiamiento, específicamente el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
2	Ampliación de la red de agua potable municipal.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante la dotación eficiente de agua potable.	2165	\$20,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

Proponer como tercer proyecto *Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura vial*, se debe a que a la fecha el municipio presenta un déficit de 40%, por lo que se hace necesaria la canalización de recursos para aumentar y mejorar la movilidad y comunicación entre la cabecera municipal, agencias y demás localidades. Se inscribió en el II, Ordenamiento territorial e infraestructuras, con el objetivo de mejorar la calidad en la movilidad de la población y visitantes. De desarrollarse dicha acción, estaría beneficiando a más de 2708 personas, que corresponde al total de población que tiene el municipio para 2010 según el INEGI. Con un costo estimado de 107 millones 600 mil pesos, financiándose por el Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
3	Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura vial.	Mejorar la calidad en la movilidad de la población y visitantes.	2708	Por pavimentar: \$98,000,000.00 Para mantenimiento: \$9,600,000.00	Ramo 33 (FAISM)

El hecho de posicionar en cuarto lugar *Ampliación de la red eléctrica municipal*, significó que si bien es una necesidad básica, al menos la mayor parte de la población ya cuenta con el servicio, a diferencia de los proyectos anteriores, dónde la cobertura de la población es menor. Ante estos términos, se le ubicó en el eje III, Marginación. Su objetivo será mejorar la calidad de vida de la población mediante el abastecimiento de energía eléctrica a los

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

hogares de manera eficiente. De cumplirse, el número de beneficiarios será alrededor de 1200 personas. Con un costo aproximado de 5 millones, financiándose de recursos provenientes del Ramo 33, específicamente del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
4	Ampliación de la red eléctrica municipal.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante el abastecimiento de energía eléctrica a los hogares de manera eficiente.	1200	\$5,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

Para que un municipio alcance su desarrollo no sólo se requiere que su gobierno invierta en infraestructura urbana, sino también en lo social, por esta razón, la siguiente acción programa *Construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio*, se vuelve fundamental su aplicación. Su justificación se sustentó a través del III, Educación, con el objetivo de mejorar la calidad de la infraestructura educativa con el fin de incrementar el nivel de educación que predomina en el municipio. Su desarrollo, podrá beneficiar anualmente a unos 350 alumnos aproximadamente, a un costo de 6 millones de pesos, considerando como recurso financiero al Ramo 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
5	Construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio.	Mejorar la calidad de la infraestructura educativa con el fin de incrementar el nivel de educación que predomina en el municipio.	350	\$ 6,000,000.00	Ramo 33 (FAM)

Actualmente el municipio cuenta con un retenedor de agua, el cual por lo que comenta la comunidad se volvió insuficiente para la cantidad de población que hay que abastecer, en este sentido, el proyecto es *Construcción de otro retenedor de agua*, ubicado en un eje Transversal, como es el de Sustentabilidad, con el objetivo de maximizar la captación de agua de lluvia para su aprovechamiento en la comunidad. De construirse dicho retenedor estaría beneficiándose a toda la población, 2708 según INEGI. Con un costo aproximado de

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

3 millones de pesos, con recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
6	Construcción de otro retenedor de agua.	Maximizar la captación de agua de lluvia para su aprovechamiento en la comunidad.	2708	\$ 3,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

El CONAPO señala que en 2010, San Lorenzo Albarradas registra un Alto grado de marginación, mitigarlo implicará proponer acciones desde distintas vertientes una de ellas es mejorar las condiciones de las viviendas que presenten más de tres carencias sociales, como lo señala el CONEVAL para el año 2010. Bajo esta lógica se construyó el proyecto *Apoyos para la construcción de vivienda digna*, sobre el eje III, Marginación. Desde donde se considera beneficiar a 856 personas, a un costo de 15 millones de pesos, con recursos del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
7	Apoyos para la construcción de vivienda digna.	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la construcción de su vivienda.	856	\$15,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

A la fecha el municipio no cuenta con espacios adecuados a la expresión artística y cultural, cualquier lugar es improvisado, desanimando la práctica o diversión por parte de la población. En este sentido, se propone la acción *Construir una casa de cultura con la finalidad de fomentar y preservar la educación artística en el municipio*, sobre el eje III, Cultura, donde toda la población del municipal se verá beneficiada, es decir unos 2708 personas, que es la cantidad de individuos que registra el INEGI en 2010. Con un monto aproximado de 3 millones, de realizarse se estaría recurriendo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), del Ramo 33.

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
8	Construir una casa de cultura con la finalidad de fomentar y preservar la educación artística en el municipio.	Fortalecer el medio artístico y cultural que tiene el municipio, a fin de que prevalezcan entre generaciones.	2708	\$ 3,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

A la fecha, el municipio no cuenta con un espacio idóneo para el procesamiento de su basura, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental, por la contaminación del aire y suelo, por esta razón la *Construcción de un relleno sanitario* se vuelve indispensable. La acción se ubica dentro del documento, en un eje Transversal, que se llama Sustentabilidad. De materializarse dicho proyecto, se beneficiaría a toda la población, 2708 personas que indican vivir en el municipio, según INEGI en el año 2010. Su costo se estima en 5 millones, financiado por el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), del Ramo 33.

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
9	Construcción de un relleno sanitario.	Disminuir la contaminación ambiental que generan los residuos sólidos.	2708	\$ 5,000,000.00	Ramo 33 (FAISM)

Finalmente el proponer la acción *Instalación de techados a canchas deportivas que así lo requieran*, se debe a que actualmente las doce canchas que tiene el municipio, ninguna está techada, desmotivando la práctica deportiva y la visita de espectadores. Se colocó en el eje III, destinada a los Deportes, con el objetivo de incentivar la práctica del deporte en espacios idóneos para ello. De realizarse, estaría beneficiándose a 786 niños y/o jóvenes que hasta 2010 se registran en el municipio, según datos del INEGI. Con un costo de 7 millones 200 mil pesos. Con recursos provenientes del Ramo 33 del Fondo de Aportaciones Múltiples (FAM).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	NÚM. DE BENEFICIARIOS	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO
10	Instalación de techados a canchas deportivas que así lo requieran.	Incentivar la práctica del deporte en espacios idóneos para ello.	786	\$ 7,200,000.00	Ramo 33 (FAM)



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Metas e indicadores

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Metas e indicadores

En el siguiente apartado como se podrá observar, las diez acciones que se definieron como prioritarias, presentan detalladamente su meta e indicador. Según los lineamientos que presenta la COPLADE para la construcción de los Planes Municipales de Desarrollo, la meta debe entenderse como el objetivo cuantificado en el tiempo, y puede entenderse como la expresión numérica de la situación esperada que solucionará el problema. En tanto indicador, se define como el parámetro utilizado para medir el nivel de cumplimiento de los objetivos, de los proyectos, de la gestión y de los servicios, a través de los cuales cumplen con su misión las dependencias y entidades.

Bajo estas circunstancias, la manera en que se aplicará la primera acción *Introducción y ampliación de la red de drenaje municipal*, se realizará en dos etapas, considerando que actualmente sólo se encuentra a un 50% de su instalación, se espera que en este año quede otro 25% más para que el siguiente año se finiquite el otro 25% restante, cubriendo así, una longitud de 7 kilómetros. En ese mismo año el municipio estaría operando a un 100% su sistema de drenaje. Finalmente para medir el avance de su implementación el indicador Drenaje presenta la siguiente fórmula (ver cuadro).

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	Introducción y ampliación de la red de drenaje municipal.	7 kilómetros	(Cantidad de kilómetros operando/Total de kilómetros necesarios) *100	Ambos casos: 2014: 25%; 2015: 25%

Cumplir con el objetivo, *Ampliación de la red de agua potable municipal*, implicaría desarrollarlo en dos etapas 40% en este año y otro 40% el siguiente, para cubrir un total de 10 kilómetros de red, considerando que a la fecha sólo se encuentra instalado un 20% de la misma. Por lo tanto, se espera que para 2015 la red de agua potable esté operando al 100 por ciento. Medir los avances o el estado que guardaría la obra, estará determinado por el indicador Agua, ver el siguiente cuadro:

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
2	Ampliación de la red de agua potable municipal.	10 kilómetros	(Cantidad de kilómetros en operación/Total de kilómetros requeridos) * 100	Ambos casos: 2014: 40%; 2015: 40%

Implementar el objetivo, *Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura vial*, requiere de que se aborde paralelamente dos acciones: el pavimentar, lo que está como terracería que corresponde a un 40%, y el mantenimiento que actualmente se encuentra a un 60%, en este sentido se programó que en dos años, el presente y el siguiente, se dé cumplimiento a lo que programado en ambos casos: se pavimentará 20 - 20%; y recibirá mantenimiento 30 – 30 por ciento. Evaluar los avances en el cumplimiento del objetivo, implicará el uso de los indicadores Pavimento y Mantenimiento como se expone en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
3	Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura vial.	Por pavimentar: 140 mil m2; Mantenimiento: 96 mil m2	(M2 sin pavimentar/Total de m2 pavimentados)*100 (M2 sin mantenimiento/Total de m2 con mantenimiento) *100	Por pavimentar: 2014: 20%; 2015: 20% Mantenimiento: 2014: 30%; 2015: 30%

La ejecución del proyecto *Ampliación de la red eléctrica municipal*, se realizará en dos etapas: 30% en este año, y el otro 30% para el siguiente, 2015, considerando que actualmente el servicio se encuentra a un 60% de su dotación. Lo que significa que en el 2015, el municipio habrá cubierto su déficit actual. Medir los avances en caso de que se ejecute dicha acción, será necesario el empleo del indicador Postes, como se puede observar en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
4	Ampliación de la red eléctrica municipal.	100 postes	(Cantidad de postes colocados/Total de postes de luz necesarios)*100	Ambos casos: 2014: 30%; 2015: 30%

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

De implementarse el objetivo *Construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio*, se planea que del conjunto de acciones programas se realicen en dos etapas, 50% en el presente año y el otro 50% el siguiente. La población señala que actualmente las escuelas presentan deficiencias que han sido relegadas en administraciones pasadas, considerando que la mayoría de ellas se volvieron necesarias de abordar. En esta lógica se espera que para 2015 al menos 10 escuelas presenten alguna intervención. Evaluar su cumplimiento requerirá del empleo del indicador Escuelas, como se expresa en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
5	Construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio.	10 escuelas	(Cantidad de acciones aplicadas/Total de acciones requeridas) *100	2015: 50% 2016: 50%

De realizarse la *Construcción de otro retenedor de agua*, considerando que habrá que distribuir los recursos que se reciben anualmente, se formalizaría en el año 2016, mientras se podrá continuar distribuyendo el agua como se ha venido haciendo. Finalmente evaluar los avances de su construcción implicará la utilización del indicador Retenedor, con la fórmula que se presenta en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
6	Construcción de otro retenedor de agua.	Un retenedor de agua	(% de avance de su construcción/Inicio de su operatividad) *100	2016

Se proyecta que la acción *Apoyos para la construcción de vivienda digna*, se realice en dos etapas, cada una registrando un 30% de avance, es decir, que en dos años, hasta el año 2015, se estará cubriendo el déficit actual, que corresponde al 60 por ciento (214 viviendas

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

aproximadamente). Para calcular los avances de su implementación se propone el indicador Vivienda, bajo el procedimiento que se presenta en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
7	Apoyos para la construcción de vivienda digna.	214 viviendas	(Cantidad de viviendas construidas/Total de viviendas que se requieren construir) *100	Ambos casos: 2014: 30%; 2015: 30%

Se estima que la implementación de la acción *Construir una casa de cultura con la finalidad de fomentar y preservar la educación artística en el municipio*, se realice en un mismo año, 2016, puesto que en los anteriores, 2014 y 2015 los recursos estarán destinados a la infraestructura social. Evaluar el cumplimiento de la acción requerirá del empleo del indicador denominado Casa de Cultura, baja el método que se muestra en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
8	Construir una casa de cultura con la finalidad de fomentar y preservar la educación artística en el municipio.	Una casa de la cultura	(% de avance de su construcción/Inicio de su operatividad) *100	2016

La *Construcción de un relleno sanitario*, se realizaría en un mismo año, el cual se programa que sea en 2016, considerando los recursos que anualmente percibe el municipio. Medir su cumplimiento, será mediante el Indicador Relleno Sanitario, a través del método que se expone en el siguiente cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
9	Construcción de un relleno sanitario.	Un relleno sanitario	(% de avance de su construcción/Inicio de su operatividad) *100	2016

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

En cuanto a la acción *Instalación de techados a canchas deportivas que así lo requieran*, se estima que su aplicación tendría dos etapas distribuidas en dos años: 2015 atendiendo 3 canchas y 2016 las otras 3 restantes, puesto que actualmente son 6 canchas que presentan esta necesidad. Evaluar su cumplimiento, generó el diseño del indicador Techados, bajo el siguiente procedimiento que se expone en el cuadro:

#	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	META PROGRAMADA	INDICADOR	PERIODO DE EJECUCIÓN
10	Instalación de techados a canchas deportivas que así lo requieran.	6 techados	(Cantidad de techados colocados/Total de techados solicitados) *100	2015: 50% 2016: 50%



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Seguimiento y evaluación



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Seguimiento y evaluación

Si bien cada área municipal, según sus funciones le da seguimiento a sus actividades, necesidades y/o proyectos, el cabildo tiene la responsabilidad de supervisar y constatar la aplicación y/o cumplimiento de lo programado anualmente, a través de comisiones o comités que se formaron y formarán para lo que se tenga pensado ejecutar, como hasta la fecha funciona en San Lorenzo Albarradas.

Por su parte, una vía para la evaluación de lo que finalmente se aplique o lleve a cabo serán las asambleas y/o los informes de gobierno, espacios donde justamente el Gobierno municipal expone los avances y retos que aún faltan enfrentar, a la ciudadanía.



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Anexo



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas

Matriz de Consistencia de Planeación Municipal.

#	EJE PMD	TEMA PMD	OBJETIVO PMD	ESTRATEGIA PMD	LÍNEA DE ACCIÓN PMD	PROBLEMÁTICA IDENTIFICADA	NOMBRE DEL PROGRAMA, PROYECTO O ACCIÓN	OBJETIVO	META PROGRAMÁTICA	NÚM. DE BENEFICIARIOS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
1	III	Magnificación territorial e	Disminuir las disparidades sociales en el municipio con el fin de erradicar la magnificación.	Dotar de infraestructura social básica para incorporar a la comunidad en los procesos de desarrollo.	Gestionar recursos para la introducción y ampliación de la red de drenaje.	El CONAPO señala que en 2010, San Lorenzo Albarradas registra un alto grado de magnificación, migrando implicará proponer acciones desde distritos verterientes una de ellas es la ampliación de la red de drenaje.	Introducción y ampliación de la red de drenaje municipal.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante un servicio eficiente como el drenaje.	7 kilómetros	1354	(Cantidad de kilómetros operando/Total de kilómetros necesarios) *100	\$14,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	Ambos casos: 2014: 25%, 2015: 25%
2	III	Magnificación	Disminuir las disparidades sociales en el municipio con el fin de erradicar la magnificación.	Dotar de infraestructura social básica para incorporar a la comunidad en los procesos de desarrollo.	Gestionar recursos para la ampliación de la red de agua potable municipal.	El CONAPO señala para 2010, que San Lorenzo Albarradas registra un alto grado de magnificación, migrando implicará proponer acciones desde distritos verterientes una de ellas es la instalación de agua potable.	Ampliación de la red de agua potable municipal.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante abastecimiento de agua potable.	10 kilómetros	2165	(Cantidad de kilómetros en operación/Total de kilómetros requeridos) *100	\$23,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	Ambos casos: 2014: 40%, 2015: 40%
3	II	Ordenamiento territorial e infraestructuras	Fortalecer la infraestructura vial con enfoque sustentable que contribuya al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del municipio.	Desarrollo de infraestructura vial para el municipio.	Gestionar recursos para incrementar y dar mantenimiento a la infraestructura vial.	A la fecha el municipio presenta un déficit de 40%, por lo que se hace necesario la canalización de recursos para aumentar y mejorar la movilidad y comunicación entre la cabecera municipal, agencias y demás localidades.	Aumentar y dar mantenimiento a la infraestructura vial.	Mejorar la calidad en la movilidad de la población y visitantes.	Por pavimentar: 140 mil m2; Mantenimiento: 96 mil m2	2708	Por pavimentar: 100 por mil m2; Mantenimiento: 100 por mil m2	\$88,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	Por pavimentar: 2014: 20%, 2015: 20% Mantenimiento: 2014: 30%, 2015: 30%
4	III	Magnificación	Disminuir las disparidades sociales en el municipio con el fin de erradicar la magnificación.	Dotar de infraestructura social básica para incorporar a la comunidad en los procesos de desarrollo.	Gestionar recursos para la ampliación de la red eléctrica municipal.	El CONAPO señala que en 2010, San Lorenzo Albarradas registra un alto grado de magnificación, migrando implicará proponer acciones desde distritos verterientes una de ellas es la ampliación del servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red eléctrica municipal.	Mejorar la calidad de vida de la población mediante el abastecimiento de energía eléctrica a los hogares de manera eficiente.	100 postes	1200	(Cantidad de postes colocados/Total de postes de luz necesarios) *100	\$5,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	Ambos casos: 2014: 30%, 2015: 30%
5	III	Educación	Incrementar la calidad educativa del municipio prestando atención a las oportunidades económicas y sociales de los hogares; y la ampliación y mantenimiento de la infraestructura de educación básica.	Ampliación y modernización de la infraestructura y el equipamiento educativo a nivel básico.	Gestionar recursos para la ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio.	Debido al estado que guardan las escuelas en el municipio, además de las necesidades que estas requieren para que cumplan con su objetivo, ser un medio de enseñanza, se prioriza la necesidad de su intervención.	Construcción, ampliación y/o mantenimiento de la infraestructura educativa básica necesaria para elevar el nivel educativo del municipio.	Mejorar la calidad de la infraestructura educativa con el fin de incrementar el nivel de educación que predomina en el municipio.	10 escuelas	350	(Cantidad de acciones aplicadas/Total de acciones requeridas) *100	\$ 6,000,000.00	Ramo 33 (FAM)	2015: 50%, 2016: 50%
6	Transversal	Sustentabilidad	Aplicar políticas ambientales, económicas y sociales que procuren la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, sin poner en riesgo el aprovechamiento de los mismos para las futuras	Promoción del desarrollo sustentable.	Gestión de recursos para la construcción de relictos de agua.	Como actualmente la distribución del agua potable en el municipio es baja, la población propone la construcción de otro relictos de agua, para que el servicio mejore.	Construcción de otro relictos de agua.	Maximizar la captación de agua de lluvia para su aprovechamiento en la comunidad.	Un relictos de agua	2708	(% de avance de su construcción/Inicio de su operatividad) *100	\$ 3,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	2016
7	III	Magnificación	Disminuir las disparidades sociales en el municipio con el fin de erradicar la magnificación.	Dotar de infraestructura social básica para incorporar a la comunidad en los procesos de desarrollo.	Promover recursos para la construcción de vivienda digna en los hogares en pobreza moderada y externa.	El CONAPO señala que en 2010, San Lorenzo Albarradas registra un alto grado de magnificación, migrando implicará proponer acciones desde distritos verterientes una de ellas es mejorar las condiciones de las viviendas que presentan más de tres carencias sociales, como lo señala el CONEVAL para el año 2010.	Ayudar a la construcción de vivienda digna.	Mejorar la calidad de vida de la población a través de la construcción de su vivienda.	214 viviendas	856	(Cantidad de viviendas construidas/Total de viviendas que se requieren construir) *100	\$15,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	Ambos casos: 2014: 30%, 2015: 30%
8	III	Cultura	Fortalecer los servicios y la práctica de manifestaciones artísticas y culturales, facilitando el acceso de los mismos a toda la población municipal.	Fortalecimiento de espacios artísticos y actividades artísticas y culturales.	Gestionar recursos para la construcción y mejoramiento de los espacios artísticos y culturales en el municipio.	A la fecha el municipio no cuenta con espacios adecuados a la expresión artística y cultural, cualquier lugar es improvisado, desamortando la práctica o diversión por parte de la población.	Construir una casa de cultura con la finalidad de fomentar y preservar la educación artística en el municipio.	Fortalecer el medio artístico cultural que tiene el municipio, a fin de que prevalezcan entre generaciones.	Una casa de la cultura	2708	(% de avance de su construcción/Inicio de su operatividad) *100	\$ 3,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	2016
9	Transversal	Sustentabilidad	Aplicar políticas ambientales, económicas y sociales que procuren la protección del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, sin poner en riesgo el aprovechamiento de los mismos para las futuras	Promoción del desarrollo sustentable.	Gestión de recursos para la construcción de un relleno sanitario.	Hasta la fecha, el municipio no cuenta con un espacio idoneo para el procesamiento de su basura, poniendo en riesgo la sustentabilidad ambiental, por la contaminación del aire y suelo.	Construcción de un relleno sanitario.	Disminuir la contaminación ambiental que generan los residuos sólidos.	Un relleno sanitario	2708	(% de avance de su construcción/Inicio de su operatividad) *100	\$ 5,000,000.00	Ramo 33 (FASIM)	2016
10	III	Deporte	Favorecer el desarrollo físico y mental de la población municipal.	Mejoramiento de espacios para la práctica deportiva.	Gestionar recursos para que se instalen canchales deportivos y se les coloque techados y así mantener una sana convivencia entre la	Actualmente las doce canchales que tiene el municipio, ninguna está techada, desmotivando la práctica deportiva y a la vista de los espectadores.	Instalación de techados a canchales deportivos que así lo requieran.	Incentivar la práctica del deporte en espacios deportivos para ello.	6 techados	786	(Cantidad de techados colocados/Total de techados solicitados)	\$ 7,200,000.00	Ramo 33 (FAM)	2015: 50%, 2016: 50%

Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



SAN LORENZO ALBARRADAS.

Reporte fotográfico de las consultas realizadas con la ciudadanía y funcionarios.



Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas



Plan Municipal de Desarrollo 2014 – 2016
San Lorenzo Albarradas





SAN LORENZO ALBARRADAS.